

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XXXIX

MARTES 18 DE ENERO DE 1887

NUM. 13

ALCANCE

Por el vapor *Diamante*, que procede de China, fondó ayer en puerto, hemos recibido cartas de nuestros corresponsales y periódicos, que alcanzan al 8 de diciembre de Madrid y al 10 los de París y Londres.

En la imposibilidad de publicar en un solo número el material que obra en nuestro poder, damos cabida á las tres cartas del 3, 7 y 8 de diciembre que van á continuación:

CARTAS DE LA PENINSULA.

(De nuestro corresponsal.)

Madrid, 3 de diciembre 1886.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

En el Senado contestó ayer el Ministro de Ultramar, señor Balaguer, á una pregunta que días pasados le había dirigido el señor Conde de Casa-Valencia sobre inmigración china en Filipinas.

Dijo el señor Ministro que el asunto era delicado, que lo estudiaba de acuerdo con el Ministro de Estado, y que esperaba que pronto recaería solución.

La *Gaceta* publica hoy los siguientes decretos de Marina:

Disponiendo cese en el cargo de segundo jefe en el departamento de Cádiz el contralmirante don Luis Bula y Vazquez; en el de director de establecimientos científicos del Ministerio del ramo el contralmirante don Florencio Montojo y Trillo, en el de oficial primero del ministerio, el coronel de infantería don Marina don Felix Salomon y Quintero.

Nombrando Capitan general del departamento de Cádiz al contralmirante don Florencio Montojo y Trillo.

Oficial primero del Ministerio de Marina al coronel de infantería de la armada don Manuel Manrique de Lara y Pazos.

Ascendiendo para cubrir vacante reglamentaria al empleo de brigadier, al coronel de Artillería de la armada, don Dionisio Morchecho.

En el Congreso reafirmaron ayer los señores Romero Robledo y Cánovas y pronunció un elocuente discurso el señor Ministro de Estado, contestando al jefe de los heterodoxos.

Aludido repetidamente el señor Gullon, diputado de la mayoría y ex-ministro se declaró en discrepancia con el Gobierno en varios puntos, lamentando que no tenga mayores iniciativas y no dote al mecanismo gubernamental de resortes nuevos. Asegura que sigue en el partido liberal, pero que reclama su libertad de acción.

La replica elocuentemente el señor Sagasta que condena la formación de pequeños grupos: dice que en la mayoría no hay derecha, centro, ni izquierda y que el patriotismo debe matar todo conato de indisciplina.

Hasta hoy no hablará el señor Salmeron. En el Congreso leerá esta tarde sus proyectos el Ministro de Hacienda, que ayer no pudo hacerlo por tener que asistir al Senado.

El Consejo de Ministros celebrado ayer, como juéves, bajo la presidencia de S. M. la Reina careció de interés, limitándose á examinar la política interior y exterior.

Se dice que el señor Sanchez Juarez que pronunció en San Francisco el Grande la oración fúnebre á la memoria de la muerte del Rey, ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.

Se ha concedido la gran cruz de San Hermenegildo al brigadier don Luis Cappa y la placa de la misma orden al capitán de la Guardia civil de Filipinas, don Juan Velasco; el capitán de Estado Mayor de plazas, don José Telmo, á los tenientes coronales de infantería don Aureo Paynetta, don Juan Vida y don Antonio Ordoñez, á los comandantes, don Francisco Garcia, don Fernando Plata, don Ernesto Rubio, don Juan Ortega, don Marcelino Venegas, don Camilo Casado, don Vicente Sala, don Carlos de Burgos, don Emilio Amador, don Mariano Badi y don Bernardo Rodríguez; á los capitanes don Marcos Delgado, don Ambrosio Martínez, don Isidro Lázaro y don Antonio Baldrich; á los capitanes de la Guardia civil don Luis de Leon, don Sebastian Honorato Fuente; al capitán de Caballería, don Domingo Ruiz, al coronel de infantería, don Vicente Rivas y al comandante de Estado Mayor de plazas, don Timoteo Rosa.

Cruz sencilla; á los capitanes de infantería, don Joaquín Alonso, don Mateo Lastra y don Ignacio Garcia, al comandante, don Juan Mannas Vega; al comandante de Estado Mayor don Ignacio Castañer; á los capitanes de la Guardia civil, don Juan Agudo y don Adolfo Morales; al comandante de Carabineros, don Juan Cusa; al capitán de Caballería, don Manuel Jimenez y al teniente de navío don Adolfo N. de Solas.

Telegrafían de Berlin, con fecha de ayer, que se han hecho en aquella bolsa operaciones con fondos españoles por valor de más de 12 millones, cotizándose el 4 por 100 exterior á 66 1/4 á primera hora y á 66 5/8 á última hora.

Anoche hubo en el teatro español una función dedicada á la memoria de Julian Romea representándose *El alcalde de Zalamea* y *Herir por los mismos filos*.

Se leyeron diversas poesías entre ellas la bellísima que remito: nada más por hoy.—X.

P. D.—Después de escrita la anterior llega á mis manos el inserto oficial de la sesión de ayer que me apresuro dar el texto íntegro de lo que dijo el señor Balaguer sobre la inmigración china en Filipinas.

El señor Ministro de Ultramar.—Otra pregunta hizo el señor Conde de Casa-Valencia que tiene cierta importancia. Me per-

mitirá S. S. que yo me reserve en este punto, sin embargo de que puedo contestar categóricamente á su pregunta. Deseaba saber el señor Conde de Casa-Valencia si en efecto ha llegado al Ministerio de Ultramar una solicitud de los habitantes de Filipinas, relativa á la cuestión que allí se llama de los chinos. Hace poco, en el correo anterior, no en este último, se recibió esa solicitud en el Ministerio de Ultramar y no puedo decir á S. S. mas que una cosa; que el asunto lo tengo en estudio, que se roza con cuestiones y con asuntos realmente de cierta gravedad é importancia. No puedo dar más explicaciones y ruego á S. S. que se contente con estas. La solicitud, repito, ha llegado al Ministerio y pronto, muy pronto, recaerá sobre ella una solución.

Madrid, 7 de diciembre de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

La prolongación del debate político en el Congreso dá lugar á que se malgaste un tiempo que hace falta para el examen de los importantes proyectos económicos, políticos y militares de los Ministerios de Hacienda, Gracia y Justicia y Guerra.

Están discutidos hasta la saciedad los sucesos del 19 de setiembre, la crisis del Pardo, la benevolencia de conservadores y posibilistas y cuanto, en fin, podía ser objeto de la crítica de las oposiciones y es hora de que los cuerpos colegisladores se dediquen á tareas más fructuosas para el país.

Hasta ahora los disidentes liberales no se abren camino, pues si bien el ex-ministro Gullon, había expuesto con timidez sus discrepancias, ni estas parecieren, por lo mismo, explicables, ni hubo en él la resolución de mantenerlas, puesto que al día siguiente y ante enérgica y bien pensada contestación del señor Sagasta, recogió vela y dió explicaciones que le volvieron á la gracia del Presidente del Consejo.

Otra de las observaciones que hay que hacer, en cuanto al debate político, es que consumiendo un turno el ex-ministro señor Becerra, marcó grandes benevolencias hacia el Gabinete y aún expresó la idea de que si la izquierda fuese llamada al poder, su pensamiento sería formar un Gobierno de conciliación con los fusionistas.

Se vé, pues, que hasta aquí la única oposición violenta que ha encontrado el Gabinete en el Congreso, ha sido la de la minoría romerista que ha repartido casi por igual sus ataques entre fusionistas y conservadores ortodoxos, muy irritada de que el señor Cánovas y el señor Sagasta sigan en su tregua patriótica.

Así se explica que entre el Presidente del Consejo y el señor Romero Robledo se haya producido en el Congreso tardes pasadas un incidente muy vivo que demuestra la pasión que se pone en esas clases de debates, cuando se desciende al terreno de las alusiones personales.

Los proyectos del Ministro de Hacienda sobre admisiones temporales de mercancías, arriendo de tabaco y creación de Administraciones subalternas, han sido bien recibidos pero encontrarán ruda oposición en los republicanos.

Al contratista del arriendo se le impondrá la condición de emplear el tabaco de nuestra posesiones de Ultramar en la misma proporción que lo viene empleando el Estado.

El Congreso nombró ayer las comisiones que han de dictaminar sobre los proyectos de ley presentados, constituyéndola el personal siguiente:

Código civil.—Señores Garcia Lomas, Martínez del Campo, Canalejas, Gamazo, Rodríguez San Pedro, Capdepón y Gonzalez Lafuente.

Contrato con la Compañía Transatlántica.—General Pando, Perez Galdós, Puga, Gamazo, Garcia San Miguel, Rodriguez y Villaverde.

Establecimiento del Jurado.—Diaz Moreu, Garcia Alix, Rosell, Gomez de la Serna, Santana, Maura y Pacheco.

Admisión temporal de mercancías.—Señores Albacete, Delgado, Barroso, La Guardia, Aguirre, Vior y Garcia San Miguel.

Arriendo de la renta de tabacos.—Señores Frau y Mesa Teutor, conde de Torrepando, Aguilera (don Alberto), Santana, Maura y Sagasta (don Primitivo).

Creación de Administraciones subalternas.—Pinedo, Santa Cruz, Agelet, Gamazo (don Trifino), Gonzalez (don Venancio), Gil Fabra y Lopez Rodriguez.

Por fin aprobó el Congreso la pensión de 7500 pesetas al popular poeta Zorrilla y otras á las viudas de Velarde, Mirasol y Peralta, víctimas del cumplimiento de su deber en los sucesos del 19 de setiembre.

Las Cámaras suspenderán sus sesiones el 20 del actual y se abrirán de nuevo á mediados de enero, en que dará comienzo la discusión de los proyectos de ley citados, presentándose luego el de presupuestos.

La tranquilidad completa y los fondos en alza cada día demostrando la confianza del país, en las instituciones y en el Gobierno.

EL CONTRATO CON LA TRASATLANTICA.

Ha leído el sábado último en el Congreso el Ministro de Ultramar el proyecto de ley, pidiendo autorización para ratificar el contrato celebrado con la Transatlántica, respecto al servicio de vapores-correos á nuestras posesiones ultramarinas y á otros puertos de América, África y Oceanía.

Será de veinte años la duración del contrato y se entenderá prorrogado para el caso de que dos años antes no hubiese sido denunciado por alguna de las partes. La prórroga tácita no podrá exceder de dos años, terminados los cuales habrá lugar á la denuncia, si le conviniese al Estado.

Hé aquí los servicios marítimos que llenará la Transatlántica:

Treinta y seis viajes de Cádiz y Santander á las Antillas, los últimos combinados con algunos puertos de Europa. Los que

partan mensualmente de la Península tendrán escalas en las Palmas debiendo extenderse á Nueva-York, Progreso y Veracruz y una expedición de cada mes á la Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon. Una vez abierto el canal de Panamá, una de las expediciones se extenderá á Guayaquil.

En el Pacífico se establecerán combinaciones mensuales, utilizando el ferrocarril de Panamá desde Valparaíso á San Francisco y en el Atlántico desde Nueva-York á Nueva Orleans, de la Habana á Nueva Orleans, de la Habana á Savannah, á Charleston, Georges, Torron, Baltimore y Filadelfia y de Nueva-York á Boston y Quebec.

Respecto á correos con ese Archipiélago, se harán trece viajes redondos anuales que partiendo de un puerto de Inglaterra y tocando en los de la Península, según determinen los itinerarios, salgan de Barcelona para Manila por el canal de Suez, cada cuatro semanas con las combinaciones en los puertos del itinerario que sean más convenientes para servir, alternando con los viajes directos, el correo de Filipinas que vá por vía extranjera y para relacionar á España y Filipinas con el Havre, Londres, Amberes, Hamburgo, Marsella, Génova y Nápoles con Rurachoe y Custrine en el golfo pérsico, Zanzibar y Mozambique en la costa Oriental de África, Bombay y Calcuta, Saigon, Aydn, Batavia, Hong-kong, Shanghai, Hiogo y Yokohama?

Aspira el Gobierno, y es de esperar que lo realice pronto, á establecer con nuestras colonias de Asia y Oceanía un servicio de comunicaciones marítimas quincenales.

Los servicios para la América del Sur serán: seis viajes anuales redondos, que partiendo de un puerto de Francia del Mediterráneo ó del Cantábrico y tocando en algunos de la Península, salgan de Cádiz para Buenos Aires, pudiendo hacer escala en las Palmas, Rio-Janeiro, Montevideo y demás para determinar si la expedición parte del Mediterráneo debe estar combinada con otras comunicaciones en el cantábrico y vice-versa.

Línea de África: cuatro viajes redondos anuales que en combinación con Barcelona arranquen de Cádiz hasta Fernando Poo, con escalas en Larache, Rabat, Mazagan, Mogador, Las Palmas, Rio de oro, Cabo Verde y otros.

Además la compañía realizará al año 24 viajes entre Málaga y Ceuta, Algeciras, Tanger y Cádiz, con prolongación á Larache, Rabat, Mazagan y Mogador, ocho veces al año.

La velocidad de los barcos en la línea de las Antillas será de once millas y media por hora desde que empiecen á regir el contrato; de doce desde 1.º de octubre de 1888 y de doce y media desde 1.º de enero de 1895.

Tendrá como marcha el servicio de Filipinas 10-15 millas por hora desde que rija el contrato; de 11-15 desde 1.º de junio de 1890 y de 12-50 desde 1.º de enero de 1895.

La marcha de la línea de Buenos Aires será de 11 millas por hora, la de Fernando Poo de ocho y la de Marruecos de ocho y media.

En la línea de América la subvención será de 10-18 pesetas por milla; en la de Filipinas 7-15 en los trayectos servidos por combinación de ambas líneas de O., 78.

Al abrirse el canal de Panamá el Gobierno no pagará por la prolongación de ramal desde Colon á Guayaquil mas que el importe de los derechos del canal.

La subvención para el servicio de Buenos Aires será de 5-93 pesetas é igual para el de Fernando Poo y los de Marruecos.

Los Ministerios de la Gobernación y Ultramar harán el pago de las subvenciones consignando su importe por mitad en sus presupuestos y satisfaciéndolo en metálico sin deducción ni descuento alguno.

El contrato empezará á regir desde que las Cortes concedan el crédito necesario para su cumplimiento por parte del Estado.

Los nuevos servicios de las Antillas y Filipinas se establecerán el día 1.º del mes inmediato posterior á la resolución de las Cortes: los de Buenos Aires, Fernando Poo, y Marruecos no se inaugurarán hasta dentro de un año.

El Gobierno está obligado á la indemnización si la supresión de viajes obligara á la compañía á inutilizar parte del material. Se reserva el Gobierno la facultad de añadir nuevos puntos y de prolongar las líneas contratadas.

Si al espirar los cinco primeros años del contrato, la contabilidad de la empresa arroja excedente anual después de cubiertas obligaciones, el Gobierno podrá exigir que la tercera parte de ese sobrante se invierta en el establecimiento de nuevas líneas, en aumentar la marcha de los vapores, en dar mayores comodidades para el viajero ó en mejorar las condiciones del servicio del Estado.

Como gasto de cada barco se considerará el 6 por 100 del valor del mismo; como prima del seguro el 5 por 100 del capital del barco, el 20 por 100 del mobiliario, el 5 por 100 como fondo de reserva especial y otros varios.

El articulado del proyecto de ley prorrogando el contrato de la Transatlántica dispone que la cantidad de 1.800.000 pesetas, consignada en el artículo 2.º, capítulo 16, sección 6.ª del presupuesto de la Península, la de 1.515.000 del artículo 6.ª, capítulo 10, sección 1.ª del de la Isla de Cuba; la de 594.000 del artículo 4.º, capítulo 9.ª, sección 7.ª del de Filipinas y la de 255.000 del artículo 2.º, capítulo 6.ª, sección 6.ª del de Puerto-Rico se ampliará en 2.020.000 pesetas, necesarias para satisfacer en lo que resta del actual ejercicio económico el servicio objeto de esta ley y entendiéndose que el importe de la complicación así como el del gasto total que origine el mencionado servicio en los años sucesivos ha de sufragarse, la mitad por el presupuesto de la Península y la otra mitad por los Tesoros de la provincia de Ultramar.

Si el viaje no fuese directo, se computará el tiempo de la licencia desde el día del embarque en la provincia de Ultramar de donde procediere el empleado.

Art. 8.º Para el cumplimiento de las obligaciones que en situación de licencia haya de llenar el funcionario que la disfruta se atenderá este á lo preceptuado en los artículos 73, 80, 81, 88, y 89 del repetido reglamento orgánico, los cuales se declaran mantenidos en vigor.

Art. 9.º Solo se conferirá comisión del servicio para la Península por extraordinarias y urgentes necesidades del Estado acreditadas en comunicación escrita de las autoridades superiores de Ultramar, si de ellas dimana el concederlas, ó en Real orden si las determina el ministerio de Ultramar.

Art. 10. Dichas concesiones solo podrán conferirse á los Intendentes y Sub-intendentes de Hacienda, Directores y Sub-directores

actual habia publicado un Real Decreto, estableciendo nuevas prescripciones para la concesión de licencias á los empleados de Ultramar.

He aquí la parte dispositiva de esa resolución ministerial.

Artículo 1.º Los funcionarios públicos del orden civil y del de justicia, sea cual fuera la carrera á que pertenezcan y desempeñen sus cargos en las provincias de Ultramar, podrán obtener licencias temporales para Europa con sujeción á las siguientes reglas:

1.º Será condición indispensable para optar á las licencias haber permanecido sin interrupción en servicio activo en algunas de dichas provincias tres años consecutivos.

2.º El tiempo máximo é improrrogable de las licencias se ajustará á la siguiente cuenta: Seis meses á los funcionarios de las Islas Filipinas y posesiones de Africa y cuatro á los de las islas de Cuba y Puerto Rico que se hallen en la condición que fija la regla anterior; nueve meses y seis meses, respectivamente, á los funcionarios de las mismas procedencias que hayan permanecido en igual condición que la establecida por la regla primera durante seis años consecutivos, doce meses y ocho meses, respectivamente, á unos ú otros funcionarios, si la condición de permanencia no interrumpida en servicio activo llegare al plazo de diez años.

3.º La obtención y uso de una licencia sea cualquiera la condición en que se obtenga inhabilita al funcionario que la hubiese disfrutado para optar á otra nueva hasta tanto se hayan tambien de nuevo llenado las condiciones que según el caso se especifican en las reglas 1.ª y 2.ª

4.º Las licencias se solicitarán por los interesados en la forma y por conducto debido al Ministerio de Ultramar.

5.º Solo en el caso de enfermedad grave, justificada debidamente y en que peligre la vida de los interesados, podrán los Gobernadores generales anticipar licencias para Europa por la mitad del tiempo que respectivamente se fija en la regla segunda, previa la instrucción del expediente en la forma que determina el artículo 87 del reglamento orgánico de las carreras civiles de Ultramar de 3 de junio de 1866.

6.º Tanto para la formación de los expedientes en que se justifique la razón que origina la licencia, como para el abono de haberes durante el uso de ella, según se conceda por causa de enfermedad ó pase á asuntos propios se tendrá en cuenta lo preceptuado por el artículo 73 y 87 del Reglamento orgánico de las carreras civiles de Ultramar de 3 de junio de 1866 y art. 5.º del decreto de la Regencia del Reino de 22 de enero de 1870.

Art. 2.º La facultad concedida á los Gobernadores generales y otras Autoridades por el art. 86 del citado Reglamento orgánico para conceder licencias á los empleados públicos queda subsistente, si bien limitándose á la mitad de los plazos señalados en el art. 84 del mismo Reglamento, si se conceden para cualquier punto de Asia ó de América, no comprendido en las provincias de Ultramar.

Art. 3.º Las licencias para el interior de las Islas, en que prestan sus servicios los funcionarios de Ultramar se concederán por las Autoridades á quienes corresponda, por el tiempo y las formalidades establecidas para los de la Península por la ley de Presupuestos de 21 de julio de 1878.

Art. 4.º De toda licencia que por las Autoridades de Ultramar, se conceda á los funcionarios públicos, cuyo nombramiento corresponde al Gobierno de S. M., se dará cuenta al Ministerio de Ultramar para que se haga constar en el expediente personal respectivo.

Art. 5.º No se considerará interrumpido el plazo de residencia, á que se refieren las reglas 1.ª y 2.ª del art. 1.º por la obtención de las licencias á que se contraen los artículos de este decreto ni por el viaje y residencia en la Península, á que se hallen obligados los funcionarios que por disposición del Gobierno, se trasladan de las Islas Filipinas á las de Cuba, Puerto-Rico, vice-versa, ó de las posesiones de Africa á cualquiera de las otras provincias de Ultramar.

Art. 6.º Quedan absolutamente prohibidas las autorizaciones de residencia que se vienen concediendo á los funcionarios de Ultramar después de terminados los plazos reglamentarios de licencia. Solo á los que sean trasladados de unas á otras provincias, según expresa el artículo anterior, se les podrá conceder á juicio del Gobierno autorización de residencia en la Península por un plazo que nunca excederá de treinta días sobre el consentido por el art. 3.º del decreto de 22 de enero de 1870. Durante la autorización, se disfrutará del sueldo personal.

Art. 7.º Cuando los funcionarios á quienes se haya concedido licencia hagan viaje directo á la Península ó algún otro punto de Europa se considerará que empiezan á hacer uso de aquellos, desde el día de su desembarque, que acreditarán con certificación del capitán del puerto ó del consul de España, según que el terreno del viaje fuese la Península ó fuera de ella, respectivamente.

Si el viaje no fuese directo, se computará el tiempo de la licencia desde el día del embarque en la provincia de Ultramar de donde procediere el empleado.

Art. 8.º Para el cumplimiento de las obligaciones que en situación de licencia haya de llenar el funcionario que la disfruta se atenderá este á lo preceptuado en los artículos 73, 80, 81, 88, y 89 del repetido reglamento orgánico, los cuales se declaran mantenidos en vigor.

Art. 9.º Solo se conferirá comisión del servicio para la Península por extraordinarias y urgentes necesidades del Estado acreditadas en comunicación escrita de las autoridades superiores de Ultramar, si de ellas dimana el concederlas, ó en Real orden si las determina el ministerio de Ultramar.

Art. 10. Dichas concesiones solo podrán conferirse á los Intendentes y Sub-intendentes de Hacienda, Directores y Sub-directores

generales de Administración civil, Presidenciales y fiscales de las Audiencias y de los Tribunales territoriales de Cuentas y á los jefes de Centro, excepto los Tesoreros y Contadores que tengan á su cargo servicios generales cuyo desarrollo alcance á todo el territorio, respectivamente, de las Islas de Cuba, Puerto Rico ó del Archipiélago filipino.

Art. 11. Los funcionarios que vengan á la Península desde las provincias referidas en comisión del servicio acreditarán en el acto de su presentación en el ministerio de Ultramar haber efectuado el viaje directo. Si así no lo hicieren, perderán el derecho al abono de pasaje por cuenta del Estado y á los haberes que para tal situación extraordinaria tienen declarados, incurriendo en la obligación de reintegrar al Tesoro público lo que por ambos conceptos se hubiera abonado. En tal caso, habrán de verificar el viaje de regreso al destino de que son titulares en el improrrogable plazo de 30 días, contados desde la fecha de su desembarque, durante los cuales tampoco tendrán opción á haber alguno.

Art. 12. En lo sucesivo no se decretará agregación alguna de funcionarios de la provincia de Ultramar al ministerio del mismo nombre ni á otra dependencia de la Administración de la Península.

Art. 13. Las agregaciones á la comisión de Codificación de las provincias de Ultramar, de funcionarios de la carrera judicial y fiscal de las mismas provincias tendrán por límite máximo el término de cuatro meses improrrogables, á tenor de lo dispuesto en el art. 22 de la ley de Presupuestos dictada para la Isla de Cuba de 5 de agosto del corriente año. A dichas agregaciones solo podrán destinarse funcionarios que tengan categoría efectiva de Magistrado de las Audiencias de Ultramar y en la proporción de uno por cada Audiencia de las territoriales y dos por la de la Habana.

Art. 14. Los funcionarios hoy agregados á la comisión de codificación, y que, en tal concepto hayan pertenecido á ella por más de cuatro meses, regresarán á los destinos de que son titulares dentro del improrrogable plazo de 45 días, contados desde la fecha en que se publique este decreto en la *Gaceta de Madrid*. Los que no lo verificasen, sea cual fuese la causa, se entenderá que hacen renuncia de sus empleos.

Art. 15. Todo funcionario que viniere á la Península fuera de las condiciones establecidas por este decreto, en uso de licencia ó en comisión del servicio, aun cuando una ú otra le hubiese sido concedida por error ó descuido de sus superiores gerárquicos, será separado del servicio, retrotrayéndose los efectos de la orden de separación al día en que dejó de asistir al cumplimiento de las obligaciones propias de su empleo.

Art. 16. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á las contenidas en este decreto.

LAS DISPOSICIONES OFICIALES.

Además de los proyectos de hoy del ministerio de Hacienda, del de contrato con la Transatlántica y licencia á los empleados de Ultramar, de que hablo por separado la *Gaceta* ha insertado las siguientes disposiciones:

Decreto de Fomento, dictando reglas para el mejor servicio de obras públicas.

Real orden de Hacienda ampliando la habilitación de la Aduana de Porto-Colon (Baleares) para el despacho de toda clase de artículos coloniales, excepto aguardiente, azúcar, bacalao, petróleo y tejidos.

Real Decreto del ministerio de Ultramar, fijando los auxilios á que tienen derecho las sociedades protectoras de inmigración de Cuba.

Idem, mandando proceder á la elección parcial de un Senador en Santiago de Cuba.

Idem, exceptuando de las solemnidades de subasta la construcción de un pabellón y demás obras que han de efectuarse para llevar á cabo la Exposición general de las Islas Filipinas.

DIVERSAS NOTICIAS.

Las que dá de sí la presente semana son las siguientes:

El jefe de Negociado Inspector de Hacienda de esas Islas don Miguel Blanco Herrero queda en la Península de oficial segundo en la Sala de Indias del Tribunal de Cuentas del Reino.

El jefe de Negociado de segunda clase de esa Administración señor Garcia Lopez, queda en el ministerio de Ultramar en su misma categoría.

Se han administrado los Santos Sacramentos al brigadier don José Flores y Pritchard, Gobernador militar de La Seo de Urgel que se halla en Madrid gravemente enfermo.

La Reina Cristina ha asistido el día de Santa Bárbara á la función religiosa que en honor de su patrona habia organizado el cuerpo de Artillería. El presidente del Consejo y los Ministros de Guerra y Marina asistieron al acto que tuvo lugar en la iglesia de los Gerónimos.

Segun *La Correspondencia*, parece que está acordada la siguiente combinación de destinos de subinspectores médicos de primera clase:

Don Alejandro Teixidó y Martínez á la Dirección general; don Antonio Sala y Plademont de director jefe de Sanidad militar del distrito de Baleares; don Nicasio Lada y Alarcon al mismo cargo en el distrito de Navarra; don Bartolomé Alemany de director al hospital militar de Sevilla, don Agustín Casado del de Burgos; don Eduardo Perez de la Franca al de Valencia y don Antonio Serrano y Borrego, director jefe del distrito de Canarias.

Los periódicos hablan de la creación de una estación naval en Pollok, como base de operaciones en Mindanao.

La *Ilustracion Española* ha publicado los retratos del comandante y médico del ca-

ñero Bojeador que tan brillantemente se defendieron de los moros que hicieron armas contra la tripulación de aquel buque de ese Apostadero.

Ha sido nombrado auditor auxiliar del departamento de Cádiz don José Valcarcel.

El capitán de infantería don Eduardo Balgoma ha sido destinado á la brigada de guardias del Arsenal de Ferrol.

Se ha concedido el retiro definitivo del servicio al comandante de infantería de marina don José Salinas y al capitán don Manuel Villaverde.

El capitán de fragata don Juan Visuegra y Mendoza ha sido nombrado director de la Academia de ampliación de la Armada.

El teniente don Federico Ardoiz ha sido nombrado tercer comandante del acorazado Pelayo.

El teniente de navío don Alberto Balseiro formará parte de la dotación de dicho buque.

Ha sido nombrado ayudante personal del Inspector general de Ingenieros de la armada el teniente de navío don Carlos España.

Después de la declaración del señor Balaguer en el Congreso relativa á que estudia la cuestión de la inmigración china en Filipinas sábase que aquel y el Ministro de Estado han conferenciado acerca del asunto.

Hoy se ha repartido la correspondencia venida de esas Islas en el vapor-correo *Sanio Domingo*.

El comandante general electo del Arsenal de Cavite don Alejandro Arias Salgado saldrá para esas Islas en el primer correo.

Ha fallecido en San Fernando el inspector de Sanidad de la Armada don José Lopez Teruel.

Corre el rumor de que el contralmirante don Ignacio Garcia Tudela es el más indicado para la dirección de establecimientos científicos del Ministerio de Marina.

Ha sido invitado por la Academia de Ciencias de París el capitán de navío don Cecilio Pujaron, director del Observatorio de San Fernando á una conferencia que celebrará sobre los medios de hacer un mapa de la bóveda celeste.

Ha sido nombrado ayudante personal del comandante general del Arsenal de Cavite don Guillermo Diaz y ayudante del distrito de Castellón, don Pedro Juan Banza.

La Reina visitó ayer el convento de las Salesas.

S. A. la infanta doña Eulalia saldrá á misa el 22 del actual.

LOS TEATROS.

A casa con mi papá es una comedia de Pina Dominguez arreglada de otra extranjera y estrenada con gran éxito en el teatro de la Princesa. Agradó mucho porque no teniendo otro objeto que el de hacer reír lo consigue.

Con el título de *Manolito el Rayo*, arreglo de una opereta alemana, se estrenó en la zarzuela una confeccionada por el señor Torres Ayllon, aprovechando la música de Suppé. El libro es insulso y la música agradable.

Vital Aza ha escrito un nuevo juguete cómico, graciosísimo como todos los suyos con el título de *Los tocayos*. Agradó mucho pero la crítica pide que se aligeren algunas escenas que resultan un poco lánguidas. El público de Lara, que fué el teatro donde se estrenó el juguete, llamó repetidas veces á la escena al autor.

El señor Flores Garcia dió á la escena en el teatro de la Comedia en un acto y en verso, titulado *Mixto de inglés y canario*, que está bien verificado y tiene chistes de buena ley. Agradó.

Patria y libertad es un episodio nacional de Marcos Zapata, levantado, enérgico, pintado como las producciones poéticas de ese ilustre vate.

Se estrenó en Variedades y como se relaciona con la epopeya del Dos de Mayo y la versificación es vigorosa y autócrata, la ovación del vate fué completa.

Esta noche se estrenará en el Español un drama de don Valentín Gomez en tres actos, titulado *La ley de la fuerza* y en la Comedia el juguete cómico *Mucho*.

Se anuncia el estreno próximo en este último teatro de un juguete titulado *Los demonios en el cuerpo*.

Mañana se estrenará una zarzuela bufa con el título de *La ópera española*.

ULTIMAS NOTICIAS.

El Ministro de Hacienda si fracasase su proyecto de arriendo del tabaco, dejaría su departamento.

Por consecuencia del fallecimiento del jefe de negociado de tercera clase del ministerio de Ultramar don José de Laporilla, han ascendido á su plaza el oficial primero de dicho departamento don Francisco Lersundi; á la de este el oficial segundo don Manuel Guzman y Villarrasa; á la de este el oficial tercero don Pedro Gonzalez Campallo; á la de este el oficial cuarto don José Carralero; á la de este el oficial quinto don Manuel de Teresa y Barcola; á la de este el aspirante primero don Andrés Fernandez Martin y para esta última plaza don Luis Vicente Arche, funcionario que sirvió en ese Archipiélago.

Parece que el jefe de Administración del ministerio indicado, señor Roda irá á Cuba con una comisión extraordinaria del servicio.

La circunstancia de haberse declarado caducadas las autorizaciones de residencia concedidas á los funcionarios que se hallaban en la Península, como procedentes de Ultramar, hará que estos se apresuren á volver á sus destinos ó á renunciárselos.

El oficial quinto de la Administración de Hacienda de esa capital don Carlos Polledo ha sido declarado cesante.

Hasta mañana, día en que, como festivo, ocurrirá poco de particular.—X

Madrid, 8 diciembre 1886.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

La sesión de anoche en el Congreso fué de las más interesantes. Reanudose el debate político, contestando el ministro de Hacienda señor Puigcerver al discurso del señor Becerra; ratificó este su benevolencia hacia el partido liberal y se levantó el general Lopez Dominguez á explicar sus censuras al Gobierno.

La peroración del jefe de los izquierdistas se resintió de falta de método y de contradicciones que fueron bien notadas por

la Cámara. Además se advirtió el distinto criterio con que el señor Becerra y el general consideran la actitud del partido. Lo más importante del discurso fué el anatemático que el señor Lopez Dominguez lanzó á los republicanos que acuden á vías extra-legales y el tesón con que acentuó su monarquismo, repitiendo que aplazaría las reformas políticas que forman el credo de la izquierda, si surgiera conflictos de orden público.

Reinaba gran expectación por conocer las opiniones del Marqués de la Vega de Armijo, á quien desde hace meses se presenta como disidente de la mayoría y el discurso del ex-ministro de Estado no satisfizo á los que deseaban que este hombre importante se separase de las filas del partido liberal.

Lo único que dijo el marqués y eso con forma templada y correcta es que sentía que la última crisis se hubiera hecho á espaldas del parlamento y deseaba que se organizaran más los resortes gubernamentales para mejor defensa de las instituciones.

No soy un disidente—añadió el marqués: continuo perteneciendo al partido liberal y creo que este debe continuar en el poder para cumplir la misión que le corresponde.

El presidente del Consejo señor Sagasta pronunció anoche una de sus mejores oraciones, encaminada principalmente á rebatir los cargos del general Lopez Dominguez, mereciendo calurosos plácemes por el talento y la habilidad con que logró su objeto, por la pintura que hizo del ejército y su alusión á los relevantes condiciones de la Reina Regente.

Hay debate político para rato pues para alusiones y rectificaciones han de hablar el señor Pidal, el señor Becerra y el señor Castelar y han de pronunciar probablemente extensos discursos el señor Salmeron y algun otro diputado republicano.

A causa del fallecimiento del inspector de la Armada, señor Lope Bernal ascenderán á inspector don José Soler y Werle; á subinspector de primera don Joaquín Abella y Casas; á subinspector de segunda, don Marcelino Areau y Quejas; á médico mayor don Felix Quino y Caballero; á médico primero don Enrique Navarro y Ortiz, entrando en número el médico segundo don Manuel Arranz y Arce.

Ayer firmó el señor Ministro de Marina las resoluciones siguientes:

Destinando á las órdenes del señor ministro al coronel de infantería de Marina, don Félix Salomon.

Disponiendo que el teniente del mismo cuerpo don Francisco Beranger, destinado á la brigada de la corte, cubra la vacante que en la plantilla deja el de igual clase don Luis Montojo.

Nombrando ayudante personal del contralmirante don Florencio Montojo, Capitán general del departamento de Cádiz, al teniente de navío, don Carlos Montojo.

Está acordada la concesión de la gran cruz blanca del mérito naval al contralmirante don Francisco de Llano y Herrera.

Se ha concedido el retiro á los coroneles de infantería, don Rafael Villagomez y don Narciso Ardancia y al comandante don Marcelino Venegas.

La *Gaceta* de hoy publica varios reales decretos sobre personal de Gracia y Justicia y uno de Ultramar, fijando los gastos é ingresos del Estado en las posesiones españolas del golfo de Guinea, durante el año económico de 1886-87.

Las noticias que di en mi carta de ayer sobre la renovación del contrato de la *Trasatlántica* las he tomado de las referencias de los periódicos. Los diputados se quejan de que no se les haya repartido impreso hasta ahora.

Algunos navieros y representantes de sociedades critican que el servicio no se saque á concurso, suponiendo que hay capitales dispuestos á interesarse en la explotación del negocio.

La ley de la fuerza, drama de don Valentín Gomez, estrenado anoche en el teatro español ha tenido buen éxito, por más que una parte del público se haya puesto en frente de la obra.

Para hoy se disponía una manifestación de cigarreras que se proponían protestar contra el arriendo del tabaco pero si se realizase, no se teme que ocurra nada de particular.—X.

ESTADÍSTICA COMERCIAL.

Importación en setiembre de 1886.

El aforismo económico de que á una corriente de importación corresponde otra corriente de exportación ó viceversa, se ha realizado una vez más en el mes de setiembre último. Al aumento en la exportación, de que dimos cuenta en nuestro número anterior, debemos añadir el aumento de 10 1/2 millones de pesetas en la importación.

El valor de la verificada en el expresado mes asciende á 52.741.263 pesetas, al paso que la que tuvo lugar en setiembre del año anterior solo fué de 42.201.310, resultando, por consiguiente, el aumento de 10.539.953 pesetas.

Al citado aumento han contribuido, principalmente, los cereales, con especialidad el trigo, la harina de trigo, el bacalao y pez-palo, el azúcar de Filipinas, el cacao Caracas y sus análogos y el de Cuba, la canela, el aguardiente del extranjero, los vinos, botones, pasamanería, las máquinas de todas clases, los carruajes, embarcaciones, duelas y maderas de construcción, muebles y artefactos de madera, ganados de todas clases, pieles y objetos de piel, papeles de todas clases, tejidos de algodón, lino, lana y seda, drogas y productos químicos, hierros y otros metales, carbonos minerales, petróleos brutos naturales y refinados, vidrios y cristales huecos y planos.

Las bajas solo recaen en el carbón de cok, alquitranes, breas, asfaltos y aceites brutos derivados de esquistos, hierro en barras-carrioles y en chapas de más y de menos de 6 milímetros y en manufacturas no expresadas, hoja de lata, cobre y latón en barras, lingotes, planchas, clavos y tubos, ocres y tierras naturales para pintar, cloruro de cal, sulfato y pirrolignito de hierro, y productos químicos no expresados; algodón en rama, lana sucia y lavada, tejidos de lana no clasificados, tejidos de cerda ó crin, tejidos de seda con bordados, tejidos de borra de seda y de seda cruda, tejidos de seda con mezcla de algodón, maderas finas para abanistería, arroz sin cáscara,

azúcar extranjero y de Cuba, cacao Guayaquil y sus análogos, café de todas procedencias, y aguardiente de nuestras provincias ultramarinas.

El artículo de mayor valor á la importación fué el aguardiente, que se importó por el de 5.293.260 pesetas; en segundo lugar figura el algodón en rama, por el de 2.816.514; después el bacalao, por 2.540.151; luego el trigo, por 2.300.540, y los demás cereales, por otros, 2.308.153; y por menores cantidades las demás mercancías.

Los derechos arancelarios recaudados en el mismo mes ascienden á 8.815.699 pesetas, ó sean 1.730.432 más que en igual mes del año anterior.

La recaudación total de la renta de Aduanas, por todos los conceptos que corren á cargo de la Dirección general del ramo, ascendió á pesetas 12.288.767, ó sean 1.999.962 más que en el mes de setiembre de 1885. He aquí cada uno de los conceptos: derechos de importación y tarifas especiales de ferrocarriles, 8.815.699 pesetas; derechos de exportación, 34; impuesto de carga, 280.041; idem de descarga, 309.314; idem de viajeros (embarque y desembarque), 20.165; derechos menores, 59.738; idem de cuarentena y lazareto, 11.465; parte á la Hacienda en multas y mercancías abandonadas, 30.654; recargo de 1 1/2 por 100 sobre derechos que se satisfacen en pagarés, 954; impuestos sobre coloniales y municipal, 2.388.939; derecho extraordinario sobre algunas mercancías, 368.874, y recursos eventuales y alcances, 2.890.

El movimiento general de navegación á la entrada, arroja los resultados siguientes: entraron con carga 802 buques de vapor, de los cuales 431 eran españoles, con 47.556 toneladas de 1.000 kilogramos, y 371 extranjeros, con 156.788 toneladas de igual clase. Los buques de vela que entraron ascienden á 525, de los cuales 347 enarbolaban el pabellón nacional, y 178 de bandera extranjera, con carga respectivamente de 23.627 y 44.969 toneladas de 1,000 kilogramos.

Los buques en lastre ascienden á 402, de los cuales 248 eran de vapor y el resto de vela.

Total de buques entrados, 1.729.

Paris, 28 de noviembre.

Telegrafían de Buckarest con fecha del 26: «Segun noticias de Bulgaria, los agentes diplomáticos de Austria y de Inglaterra sostienen cada vez más á la Regencia, alentándola á conservar el poder, á fin de dar tiempo de que produzcan resultado las negociaciones entabladas entre los gabinetes.

En Sofía se espera que las potencias presentarán en seguida una proposición para invitar á Europa á resolver la cuestión referente al nombramiento de príncipe de Bulgaria.

Entretanto, los partidarios de Rusia aguardan el momento favorable para obrar y el Gobierno está siempre prevenido para lo que pueda ocurrir.

Por otra parte, los partidarios del príncipe Alejandro intrigan mucho á favor de éste. Dicen que nunca ninguna Asamblea búlgara elegirá al príncipe de Mingrelia y que si Europa no pone término al estado actual proponiendo un príncipe de sangre Real, el deber del gobierno búlgaro es convocar de nuevo la Sobranie en Sofía. Están convencidos de que esta vez la mayoría de votos la obtendrá el príncipe Alejandro, sin inquietarse la Asamblea por las consecuencias que pueda tener semejante elección.

El Gobierno ha tranquilizado á sus partidarios en provincias tocante á la disposición de ánimo de Turquía y ha puesto en su conocimiento que M. Grekoff ha recibido de la Puerta Otomana seguridades absolutamente satisfactorias, merced á las gestiones practicadas por sir W. White.

Se cree que la Regencia ha logrado contratar un empréstito de algunos millones.

El cónsul general de Alemania ha participado al Gobierno búlgaro, que se le ha encargado la protección de los súbditos rusos en Bulgaria.»

Paris, 29 de noviembre.

El 27 de este mes abrió sus sesiones en Buckarest el Parlamento Rumania. Segun un telegrama de la expresada ciudad, el discurso del Trono contiene los párrafos siguientes:

«Las relaciones de Rumania con todas las potencias son excelentes. Los acontecimientos políticos ocurridos en nuestras fronteras á pesar de haber dispersado algunas inquietudes no han dejado sentir sus efectos en nuestro país.

La constancia con que Rumania prosigue su marcha política y su tranquila y digna actitud la han colocado á mayor altura todavía que antes.»

En seguida se refieren en el discurso las mejoras realizadas en el último año económico, y se anuncia la presentación de un proyecto de reforma del Código de comercio, otro sobre creación de un Consejo de Estado y algunos mas.

Al final de el se habla de los sacrificios hechos por el ejército, el cual, se añade, sabrá defender en días críticos la seguridad y la posición que ocupa el reino.

En la apertura del Parlamento en este año ha llamado la atención la presencia de los príncipes Leopoldo y Fernando de Hohenzollern, los cuales tomaron asiento en una tribuna especial cerca del Trono. Este hecho produjo verdadera sensación.

La lectura del discurso de la Corona fué muy aplaudido. La Asamblea decidió que el Senado y la Cámara se presentasen en corporación en palacio para dar las gracias al Rey por el acto importante que constituye el ingreso de los príncipes de Hohenzollern en el ejército rumano.

—Dice el *Journal de Bruxelles*:

«Antes de ahora hemos hablado de los tres príncipes de Hohenzollern que pueden aspirar á la sucesión en el trono de Rumania, ocupado en la actualidad por su tío el Rey Carlos. El viernes último el Rey designó en cierto modo al príncipe llamado á ceñir después de él la corona. En una solemne fiesta militar, en la cual conforó el mando del tercer regimiento de infantería á su hermano el príncipe Leopoldo y el grado de subteniente del mismo regimiento á su sobrino menor el príncipe Fernando, el Rey leyó un discurso en el cual habló del porvenir de la dinastía que rige el país.

«Como individuo de mi familia, dijo el Rey, el príncipe Fernando podrá ser llamado algun día á conservar cuanto yo he

hecho y á continuar las tradiciones que yo he seguido.»

Estas palabras nada tienen de concreto; no obstante, el hecho de haberse pronunciado en público constituyen una fuerte presunción á favor del príncipe Fernando y parecen conferirle un derecho por lo demás, no será valioso á menos de renunciar su hermano mayor el príncipe Guillermo al trono de Rumania. No tardará, á no dudarlo, en realizarse este acto oficial, y se comunicará á las Cámaras tan luego como reanuden sus sesiones.

—El Emperador de Rusia recibió el viernes último, en audiencia solemne, en el palacio de Anichkow, á M. de Laboulaye, quien le presentó sus credenciales. El nuevo embajador de Francia presentó á SS. MM. á los empleados de la embajada.

—El 27 de este mes el Rey Humberto recibió al conde de Mouy, embajador de Francia, quien aseguró á S. M. que el cargo que se le ha conferido tiene un carácter cordial y que su objeto es estrechar las relaciones de los dos países, muy cordiales ya en la actualidad.

—El príncipe Reuss, embajador de Alemania en Austria, el cual se encuentra en la actualidad en Buda-Pesth, ha tenido una entrevista con el conde Andrassy. Se dice que el conde, cuyo primer discurso no mereció de pronto completa aprobación por parte del príncipe de Bismark, está hoy enteramente de acuerdo con el gran canciller.

—Los fenianos de los Estados-Unidos se disponen á emprender una nueva campaña contra Inglaterra. En una reunion que han celebrado últimamente han elegido por su jefe á Hamilton William, y no al célebre O'Donovan Rosa, quien segun parece ha caído en desgracia de su partido, el cual juzga que no ha desplegado bastante actividad y que se ocupaba demasiado en la política norte-americana.

CRONICA

Por vapor *Diamante* fondeado en puerto ayer tarde hemos recibido los siguientes telegramas:

(Del *Avenir du Tonkin*.)

Saigon, 27 diciembre 1886.

Las relaciones diplomáticas entre Francia y Madagascar han vuelto á tomar un carácter amistoso. La Reina está gravemente enferma. El Gobierno hova ha contratado un empréstito al Comptoir d'Escompte de Paris para pagar la indemnización de guerra que pide Francia.

La Compañía del Canal de Suez está preparándose para llevar á cabo la empresa de ensanchar el Canal.

Londres, 4 de enero 87.

Sir W. H. Smith ha sido nombrado primer lord del Tesoro y se hace cargo de la presidencia de la Cámara de los Comunes.

Lord Northbrook ha sido nombrado secretario de Estado por Indias.

Dícese que tendrá lugar una conferencia entre Mr. Gladstone y Mr. Chamberlain.

Londres, 5.

El partido conservador habiendo visto con desagrado el nombramiento de Lord Northbrook para las oficinas de India ha sido retirado su nombramiento.

Londres, 6.

Sir Edward Stanhope ha sido nombrado Secretario de Estado para el Ministerio de la Guerra.

—El Standard publica un párrafo en el que manifiesta que Mr. Gladstone se halla inclinado á hacer enmiendas en su proyecto sobre el Gobierno autocrático de Irlanda con objeto de conciliar todos los partidos.

Londres, 6.

El Secretario de Estado por N. Extranjeros ha presentado su dimisión.

El Marqués de Salisbury ha sido nombrado para ese cargo.

Londres, 10.

Una circular ha sido enviada á todas las Potencias por la Regencia manifestando que los búlgaros están prontos á defender sus derechos y mantener su independencia.

Hoy se celebrará, en el sitio acostumbrado, el primer sorteo ordinario de la Lotería.

El teniente fiscal don Joaquín Vidal y Gomez se ha hecho cargo por sustitución reglamentaria de la Fiscalía de S. M. de la Real Audiencia de este territorio, por hallarse el propietario, Excmo. Sr. D. Joaquín de Fuentes Bustillo, en uso de licencia por enfermo.

Aún á trueque de merecer algun desagrado mohín, volveremos á dedicar unos pocos renglones al camino de Mariquina, por aquello de pobre porfiado, saca bocado.

Ante todo haremos constar, que el señor Gobernador civil dió órdenes terminantes é insistentes para su reparación. Esta tuvo lugar, es cierto, pero de un modo imperfecto, y apenas cayó un chubasco se descubrió lo defectuoso de la compostura. De modo que en realidad la culpa es por entero de los encargados de hacer cumplir las órdenes de la autoridad. Punto y aparte.

El trayecto de Santamesa necesita hormigon que fragite con el lodo malaquit y quedará bien.

Desde el puente de la balsa hasta el punto que bifurca con la calzada de la casa de traida de aguas, se hace preciso: en el primer trayecto, terraplenar algunos baches y formar lomo en la calzada para facilitar los desagües; y en el segundo, igualar con la piqueta las desigualdades de aquel inmenso bloque de toba volcánica.

En lo restante del camino, la reparación es más fácil y consiste tan solo en terraplenar baches con buen hormigon, y tambien igualar con la piqueta las partes que lo necesitan.

Dadas las buenas disposiciones para atender cuantas reclamaciones se le hacen, estamos seguros de que el señor Martin Lunas, se apresurará á dar sus órdenes para que se complete la reparación de dicho camino, antes de la tan concurrida fiesta de tiro al blanco.

Se han recibido recientes noticias sobre el estado de los materiales de hierro que se están fundiendo en Bélgica con destino á la nueva iglesia de San Sebastian.

Segun nos dicen, en el próximo mes de abril, llegarán la mitad de los materiales y en agosto el completo para la reedificación de aquel templo, que á juzgar por los planos que hemos visto, será el más elegante de los de la capital.

Es muy cierto que con la referida construcción se plantea un problema en este país, por la clase de material que se empleará en la misma: pero si se atiende á que en climas análogos á este se ha utilizado con gran éxito, no dudamos que aquí sucederá lo mismo.

Las obras de replanteo se activarán todo lo posible, para que cuando llegue la primer tanda de materiales, estén terminados los cimientos.

Las dos agujas de la fachada principal, se elevarán cincuenta y pico de metros sobre el nivel de la calle y la fachada que mira á la calzada de San Sebastian presentará un bellissimo golpe de vista.

Por la presidencia de la Sociedad Económica de Amigos del País, se tomó á empeño recabar para la misma un local que, al par que revista todo el decoro que es debido á tan ilustrada Sociedad, le permita introducir algunas economías en sus ya merados ingresos.

Sabemos que las gestiones entabladas con dicho objeto cerca del señor Corregidor de Manila, están á punto de producir los apetecidos frutos.

El señor Martin Lunas con un interés, por muchos conceptos digno de aplauso, se está ocupando de este asunto y ha ofrecido poner cuanto esté de su parte para que en breve queden habilitadas algunas habitaciones en las Casas Consistoriales que se cederán graciosamente á la Sociedad Económica.

Nos apresuramos á hacer públicas las buenas disposiciones del señor Corregidor en favor de una Sociedad que en época, no muy remota, prestó tan buenos servicios á este país.

Por el Gobierno general se ha admitido la renuncia presentado por don Juan Maria Roz, del cargo de Juez de paz del distrito de Quiapo, y nombrado en su lugar á don Gonzalo Marzano.

Con la mayor satisfacción nos hemos enterado de que los oficiales y clases de tropa destinados á Cottabato y que verificaron su viaje en el vapor *Visayas*, han recibido de su capitán don Juan de Ajubita las mayores atenciones durante los tres días y medio que duró la navegación desde este puerto á la boca del rio grande de Mindanao, habiendo sido inmejorable el trato dado á todos, así como se observó el mayor orden y limpieza en el transporte de los ciento diez caballos que condujo el mismo vapor.

En la estación sucursal de telégrafos (San Juan de Letran núm. 7, intramuros) se hallaba ayer detenido el telegrama núm. 44 procedente de Laog y dirigido al muy reverendo padre Palomo, San Agustin, por hallarse ausente.

Nuestro apreciable colega *El Comercio* en su número del viernes último y hablando de los rails del tranvía dice:

Y ya que de tranvías hablamos, hemos de decir que aún no se sabe con certeza por donde se tenderá la línea de la Escolta, que en un principio se pensó en que fueran dos y parece se ha decidido sea una solamente. A nosotros nos parece que es más conveniente que los rails vayan por la acera izquierda, esto es, por la de *Los Catalanes*, dejando el resto para el paso de carruajes, y por donde podrán cruzar dos con toda comodidad.

Recordarán nuestros lectores que hemos defendido la conveniencia de establecer la doble vía, porque creemos que de este modo habría menos molestia para el público que emplee los tranvías, aún que no dejamos de reconocer que en parte pudiera tener razon el periódico de la tarde, dado lo estrecho de la Escolta.

Pero se han acercado á nuestra redacción varias personas, manifestándonos las verdaderas ventajas que se obtendrían, si se degara sin efecto el plan de atravesar dicha calle.

Dicen que han recogido impresiones de gran parte del público que está conforme en asegurar que, dadas las especiales condiciones de la Escolta y el traslado de la central de comunicaciones, habrá días (los de correo de Europa por ejemplo), en que será de todo punto imposible transitar por ella: que es cierto que es obligatorio en los carruajes, el dejar expedido el camino para el tranvía, pero que puede ser tal la aglomeración de vehículos que sea aquello difícil de cumplir, y que se evitaria en parte estas dificultades, si la empresa concesionaria, estableciera una estación central para las líneas de Sampaloc y San Miguel en la plaza de Goiti ó á sus inmediaciones, suprimiendo el pase por la Escolta.

Algo radical nos parece la medida propuesta: sería muy conveniente su estudio antes de terminarse los trabajos, porque si la práctica demostrara después la necesidad de que el tranvía dejara de pasar por la Escolta, habría obligación de indemnizar daños y perjuicios á la empresa y, como vulgarmente se dice, perderíamos el tiempo y el dinero.

Por uno de los centros superiores de esta capital se ha interesado al Gobierno general de las islas, la conveniencia de que los encargados de los semaforos avisen al comandante de Artillería de la plaza, de la llegada de los buques de guerra.

Por los avisos números 37 y 54 de la Dirección de Hidrografía, insertos en la *Gaceta* de ayer, los navegantes á quienes interesan deberan corregir convenientemente los planos, cartas y derroteros correspondientes á diversos puntos de los mares Océano Atlántico del Norte, Atlántico del Sur, Pacífico del Sur, Costa E. de Australia, Océano Indico Atlántico del Norte y Canal de la Mancha.

En el tribunal de Sampaloc se hallan depositados y á disposición de sus legítimos propietarios, que pueden reclamarlos ante la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento en el término de 10 días contados desde el 12 del actual, dos carabos cojidos sueltos en la vía pública.

Conocíamos tronadas desde marzo á noviembre inclusive, pero no recordamos haberlas oído á mediados de enero, como sucedió el domingo último.

¡Hasta el tiempo está sufriendo sensibles variaciones!

Segun aviso de la Administración central de Comunicaciones, la estación del Battambang notifica que la comunicación entre aquella y Bangkok se halla interrumpida.

De aquí y de allá.—Averías.—Temblor.—En operaciones.—Noticias de Bacat.—Dos nuevos fuertes.—En marcha.

Cottabato, 2 de enero de 1887.

Recogiendo cabos sueltos entre lo ocurrido en Zamboanga y esta plaza desde el 21 del pasado, arrojan mis apuntes varias noticias que paso a poner en conocimiento del público, cumpliendo con el penoso oficio de introducirme en las once varas de la cámara de un pedazo de la humanidad, para contárselo a otro pedazo, al que sobre poco más ó ménos viene á importarle un comino, pero que no por eso deja de querer indagar con el mismo interés las causas que puedan producir una guerra como las que contribuyen á que un cantante lance por un peso un dó galleado con butaca.

Mas dejándonos de consideraciones que pudieran dar que pensar en que no habiendo asunto para llenar cuartillas, se entrego uno á lucubraciones sobre el país de las Batuecas ó á juicios criticos acerca de la inmortalidad del cangrejo, rebusco en mi cartera y entrego á la curiosidad de los lectores lo siguiente:

El *Mariveles* y el *Ordoñez* que salieron el 19 para Zamboanga encontraron un mar muy justamente incomodado porque apesar de ser el tiempo de descanso en los elementos á estas alturas, siguen abusando los vientos y las nubes de una manera inaudita.

En la primera capital de la isla se disponian las ponderas á explotar la debilidad del sexo fuerte, vistiendo sus *pondas* con un lujo relativo para que se hiciera ménos dolorosa la sangria de los boñillos pues el agua yendo en favor de la economía ha quitado mucha animación á las fiestas de Pascua.

El mar entretanto seguía tan encespado que el *Ordoñez* que salió en la tarde del 23 para el puerto de Santa María á cuyo destacamento iba á hacer una visita el comandante Villabrille, tuvo que regresar en aquella misma noche, suspendiendo la salida hasta el día siguiente en que pareció calmar un poco.

La Noche-buena hubiera pasado desapercibida á no ser por un suceso desagradable: á consecuencia de una cuestion entre varios soldados, resultaron dos individuos heridos y uno muerto, habiéndose comenzado á instruir en seguida la correspondiente sumaria en averiguacion de las causas.

El 26 volvió á ocurrir algo extraordinario en la vida tranquila é igual de Zamboanga: este algo fué la tentativa de fuga de tres moros que se hallaban en la cárcel, detenidos por delitos comunes y que aprovechando un descuido, tomaron una *binta* y se lanzaron al mar por la parte del *tianguy*.

En el acto los moros de Magay y poco despues con todo el pueblo, salieron á darles caza y tal era la fuerza con que marchaban los fugitivos que se hubieran puesto en salvo á no ser por la intervencion de los artilleros de guardia, en la fuerza, que les cortaron á tiros la retirada, matando dos é hiriendo á uno el cual fué capturado no obstante su resistencia.

El regreso del brigadier Serriá á Cottabato se retrasó hasta el día 29 porque el *Mariveles* tuvo una avería en la máquina en el momento de salir y como la goleta *Sirena* no habia podido llegar á Zamboanga, por habersele roto el eje cigüeñal, hasta que se compuso el cañonero citado no pudo emprender el viaje.

En medio de una regular tormenta se sintió en Cottabato el día 28 un temblor de tierra de bastante intensidad, que no tuvo otras consecuencias que el natural susto al sentirse la trepidación, pero que gracias á la ligereza de los materiales con que se construyen aquí las casas no pasó de ahí.

Por partes recibidas de Tumbao se sabe que las explanadas de las piezas conducidas últimamente á Bacat habian quedado terminadas y que las tropas del destacamento siguieron sin novedad y ocupados en sus trabajos.

Hasta Pollok llegó el día 31 el cañonero conduciendo las fuerzas de artillería que estaban en Zamboanga y poco despues de fondear en Cottabato dicho buque, llegaba el *Bacool* con las citadas fuerzas.

Poco despues de el desembarco y alojamiento de los recién llegados se avisaba por el corneta de órdenes, fuera á recogerse la general del día, que disponia que estuvieran en disposicion de emprender la marcha en cuanto se avisara, con raciones para tres dias por los cuerpos y 15 por Administración militar, dos columnas, una al mando del teniente coronel Mattos y otra al del de la misma graduacion Horquin.

La primera, compuesta de 150 hombres del núm. 4 una compañía de Artillería y 80 disciplinarios, salió ayer en los vapores *Serantes* y *Ordoñez* para Tumbao, con órden de recoger al paso los ingenieros que se hallan en Sibungán y hacer noche en el primero de los puertos citados. Ademas salió el cañonero *Callao* con una compañía de desembarco de la dotacion de la *Sirena*, de la *Valiente* y del *Lezo*, al mando del segundo de la *Valiente* señor Anglada. La segunda columna y el cuartel general salen hoy por la mañana para el mismo puerto, y la componen, toda la fuerza disponible del núm. 5, la del 3 en iguales condiciones, una compañía de Artillería y 80 disciplinarios.

Dícese que el objeto de esta expedicion es instalar dos fuertes uno en cada orilla del rio en el trayecto de Tumbao á Bacat, más como cuanto de esto hablo ahora es por referencia, y estamos para partir de un momento á otro, corto estos ya interminables renglones, no sin añadir que probablemente antes de la salida se recibirá el correo de Manila, anticipado por el cañonero *Mindoro*, que aguardaba con dicho objeto en Zamboanga al *Francisco Reyes*.—R.

En la noche del sábado y apesar de ser la víspera de la fiesta, se puso en escena en el coliseo de Tondo, el beneficio del señor Vilelmi, con la ópera de Gounod *Fausto* y ademas el aria de don Carlos y la cancion de *Conchita* en *Pascual Bailon*.

La representacion del *Fausto* fué esmerada por parte de todos los artistas y muy particularmente por la señora Massimini y el señor Vilelmi, que merecieron pruebas inequivocas de aprecio por parte del público.

El aria de don Carlos, es un trozo de música delicada, de la que podemos llamar

de guante y espada. El señor Vilelmi la cantó con gran cariño y mereció ser llamado al proscenio al final.

La cancion de *Conchita*, cantada por la señora Bertolini en obsequio del beneficiado, es un capricho musical muy conocido, lleno de gracia, con letra chispeante, que atrae sin querer al auditorio y le arranca continuados aplausos.

La señora Bertolini venciendo las dificultades de lenguaje, la acentuó de un modo especial, obligando al público á pedir la repetición de la jota con que termina.

Fué obsequiada además con un monumental ramo de flores.

Si aún fuera posible, rogaríamos á los beneficiados que, para no hacer interminables las funciones, con los agregados que les aumentan, que suprimiesen alguna de las piezas menos importantes de la ópera que diesen.

De este modo se evitará que el público se aburra, teniendo que retirarse á la una de la madrugada.

La *Gaceta* ha publicado en su número del domingo el siguiente bando del Excmo. señor Corregidor de la ciudad:

DON JUSTO MARTIN LUNAS Y LOPEZ, Caballero gran cruz de Isabel la Católica, ex-Diputado á Cortes, Gobernador civil de la provincia de Manila, Corregidor de su Capital y Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la misma etc. etc.

Hago saber; que con el fin de que tenga cumplido efecto lo prevenido en el art. 12 de las disposiciones municipales vigentes, relativas á la edificación y ornato público, todos los propietarios de líneas urbanas situadas en esta Ciudad y sus arrabales que se hallen en buen estado, dispondrán que dentro de término de cuarenta dias, se blanqueen ó pinten los frentes de sus casas incluso los cercos y enverjados de huertas ó solares vacios, asi como los balcones que por su suciedad presenten mal aspecto; quedando aplazada esta disposicion respecto á las que estén ruinosas y en disposicion de ser reparadas por consecuencia de los terremotos del mes de julio del año de 1880 para cuando queden terminadas sus obras; en la inteligencia de que los infractores serán castigados con una multa de cinco á cincuenta pesos, sin perjuicios de quedar obligados al cumplimiento de esta disposicion.

Dado en Manila á 14 de Enero de 1887.—Justo M. Lunas.

En la mañana del jueves 13 del actual fueron confirmados por el Excmo. é Ilustrísimo señor Arzobispo de la Diócesis en la Santa Iglesia Catedral, ciento veintinueve niños y ciento cincuenta y siete niñas.

Decir que la fiesta de Tondo es de las que mas carácter local revisten, es repetir lo que todos saben.

La de este año fué, si cabe, de las más esplendorosas y no agregamos estruendosas porque en materia de ruido, Malabon se reserva la supremacia.

Desde el sábado ya se notaba un movimiento inusitado de carruajes, un ir y venir de gentes de los demas arrabales y aun de pueblos inmediatos.

El día de la fiesta que lo fué del Santo Niño, á que aquí se profesa gran devocion, no se podia andar por las calles, atestado de curiosos de ambos sexos.

El templo, que se hallaba adornado con sus mejores galas, era pequeño para contener el incontable número de fieles que concurrió á las misas que se dijeron desde el amanecer.

Durante todo el día, cada casa era una fonda y el convento estuvo abierto para todos los amigos del R. P. Font que pasaron á saludarle.

Por la tarde tuvo lugar la interminable procesion de los niños, brevemente interrumpida por un desperfecto que sufrió el carro en que iba el niño Jesús, y que sin la aglomeracion de gente en las calles que hacia imposible su tránsito, no hubiera tenido fin.

En los carruajes no hubo el mejor órden, dándose el caso de personas que desearon llegar al convento y no lo consiguieron, quedándose interceptadas para ir á parte alguna.

En la casa Parroquial se veía una excojida sociedad, entre la que figuraban los Excmos. Sr. General Molitó, General Lobaton y señor Regente y muchas conocidas familias de la capital.

El R. P. Font obsequió como él sabe hacerlo á los invitados, con dulces y refrescos de todas clases.

A las diez de la noche empezó el desfile de los curiosos, quedándose tan solo en aquel arrabal las personas que habian ido á visitar á sus amigos y á disfrutar de los preparativos que en muchas casas se hallaban dispuestos y tambien de algun modesto bailecito.

La Ordenacion general Delegada de pagos llama por el periódico oficial, para que presente en el negociado de pasajes en el término de 3 dias, á don Joaquin Casanovas y Lloret, huérfano de don Antonio, ayudante primero que fué de montes.

Durante el mes de diciembre próximo pasado fueron recaudados por la Junta de Obras del Puerto de Manila como total importe de los impuestos establecidos con destino á las obras del mismo pesos 34.549'68 de los cuales pesos 25.650'59 corresponden al 2 por 100 sobre la importacion; pesos 6.378'62 al 1 por 100 sobre la exportacion y pesos 2.520'47 al impuesto sobre el tonelaje.

Sucesos varios: Una partera titulada vecina del barrio de San Nicolás del arrabal de Binondo demandó ante la Guardia civil Veterana del distrito á dos mujeres, que sin conocimiento alguno profesional, asistieron á un parto á una vecina de la calle de Numanica de resultados del cual fallecieron la madre y el feto.

A las diez de la mañana del sábado 15 del actual se presentó al sargento segundo del cuerpo de Artillería que se encontraba de guardia en la Cárcel de Bilibid, un individuo presa de viva agitacion, diciendo que acababa de berir á un hombre en la calzada de Quiotan, y que se entregaba él mismo á la autoridad.

El sargento citado entregó al denunciador de sí mismo á un cabo de la Guardia civil veterana que á la sazón pasaba por aquel sitio el cual buscó al herido, encontrándole al final de la calle de la Concepcion casi

exánime, y con dos heridas; una en el hombro y otra en el brazo derecho.

El herido fué trasladado inmediatamente al Hospital de San Juan de Dios para su curacion, y el agresor con la navaja de que se valió para cometer el delito fué puesto á disposicion de la autoridad de la provincia.

En el pueblo de Talisay de la provincia de Batangas fueron aprehendidos por la Guardia civil el día primero del actual, dos individuos que se dedicaban al robo de animales que despues vendian mediante documentos falsificados que acreditaban ser de su propiedad los animales robados á un vecino de Imus que á su vez los vendia fuera de la provincia.

En poder de los abigeadores fueron encontrados dos toros que tenian ocultos en una cueva del monte Gonzalez y sometidos á un numeroso y hábil interrogatorio por la Guardia civil declararon que los documentos falsificados se los facilitaba un tal Petate, vecino del barrio de Franca en Talisay, y que les servia de cómplice un tao vecino del barrio de Tinuivic del pueblo de Tanauan.

La Guardia civil, que ha prestado un buen servicio á los propietarios de la provincia de Batangas, entregó á los abigeadores á la autoridad judicial.

En el pueblo de San Juan de la misma provincia fueron aprehendidos el día dos del corriente, por fuerzas de la Guardia civil de la citada linea de Batangas, dos de los autores del robo de un caban y medio de café y de las lesiones leves de que fueron victimas en la madrugada del 23 de diciembre último un matrimonio y sus dos hijos, vecinos del referido pueblo de San Juan, cuyo servicio fué completado por la Guardia civil el día nueve del actual con la captura del tercero de los autores del hecho llevada á cabo en el pueblo del Rosario de la mencionada provincia de Batangas.

Por la Intendencia general de Hacienda se han concedido cuarenta y cinco dias de licencia por enfermo, para los baños de Sibul á don Antonio Hernandez y Escobar, oficial quinto de la Administracion de Hacienda pública de Bulacan.

Segun nuestras noticias, hoy fondeará en nuestro puerto procedente de Cañacao el vapor *Hermínia*, terminadas ya las obras de reparacion que se le han hecho en el Varadero. Hoy ó mañana subirá la *María de Molvina*.

En el número 3 del *Boletín eclesiástico* correspondiente al domingo último, hemos visto con gusto que la suscripcion para la compra del crucero *Filipinas*, ascendia ya á la respetable suma de *ciento cincuenta y tres mil ciento diez y siete pesos, setenta y dos céntimos*.

Por el *Manila* llegado ayer, hemos tenido noticias del viaje efectuado por el crucero *Aragón* de nuestra marina de guerra, y en el cual, segun saben nuestros lectores, se embarcó el Excmo. Sr. General Terrero.

La travesía ha sido completamente feliz; los expedicionarios bajaron á tierra en Zamboanga, y desde allí emprendieron de nuevo el viaje con rumbo á Pollok á donde llegaron el 13.

Aquel mismo día y despues del almuerzo se preparaban á seguir para Cottabato.

El día veinte y uno del actual empezará la fiesta de San Sebastian, que, como todos los años, durará nueve dias.

Como al sitio de la feria acude siempre mucha gente y además la calle de San Sebastian es el paso obligado para ir al paseo de Sampaloc, seria muy conveniente, mientras dure la fiesta, ó que se suspendan las obras de colocacion de rails para el tranvia en la expresada calle, ó que se vaya tertraplenando sin perder momento, las escavaciones hechas para aquel tendido.

Mucho agradecería el público cualquiera de estas dos soluciones, que evitará muchos choques y quizá rotura de vehículos, inevitables si dejando las cosas en el estado en que se encuentran se agrega á ello la aglomeracion natural de gente y carruajes con motivo de las fiestas.

Hemos sabido que ayer, en el Hospital militar y en presencia del Director y demás médicos de aquel establecimiento, y de varios estudiantes de medicina, el conocido oculista don Mariano G. Tornel practicó dos operaciones de *cataratas*, habiendo obtenido en ambas un satisfactorio y completo éxito.

Por el vapor *Visayas*, hemos recibido dos largas correspondencias de nuestro amigo R. de Cottabato, con muchos detalles de los preparativos que se hacian en aquel punto para cuando empiecen las operaciones.

Por su mucha extension no publicamos hoy más que la primera, como verán nuestros suscritores en otro lugar de este número.

Tambien nos dá la noticia de que el señor Brigadier Serriá, habia recibido la infausta nueva de la muerte de un hermano.

La *Gaceta* del domingo publica dos reales órdenes del Ministerio de Ultramar dando cuenta al Gobierno general de las Islas por la primera, del movimiento habido en la escala del cuerpo de ingenieros de minas por haber obtenido el pase al grado de Inspectores generales dos señores Ingenieros jefes de primera clase; y por la segunda de haber sido declarada por el Ministerio de Fomento, de texto para la clase de lectura en las escuelas de primera enseñanza de la Peninsula y Ultramar, la obra escrita por el Inspector del ramo de Instruccion pública de la provincia de la Coruña, don Manuel Panero y Martinez con el título de «El corazon de la Infancia.»

En el mismo número del periódico oficial aparecen diez y seis copias de certificados de patentes de invencion concedidos últimamente por el Ministerio de fomento para las nuevas industrias y á favor de las compañías y señores Industriales que se citan: Sociedad del compresor Jourdan, de Paris, por un aparato para extraer el aceite contenido en los frutos oleaginosos. Mr. Georges Eugene Wery, de Paris por fumveros económicos perfeccionados. Mr. Gustave Engenio Cabanillas de Paris por perfeccionamientos en la instalacion y empleo de aparatos eléctricos de induccion magnética.

Mr. Jules Victor Charpentier de Nueva Or-

leans por un aparato para facilitar los cálculos.

Mr. Jacobo Pflieger de Nueva-York por perfeccionamientos en las barillas de plomo para sujetar piezas de vidrio.

Don José Monier por perfeccionamientos introducidos en las traviesas de ferros-carrioles.

Señores don Juan Benjamin Rof y don Juan Abendoth de los Estados Unidos por perfeccionamientos introducidos en los tubos flexibles de conecion ó enlace.

Don Eduardo Fones Mallet de Nueva-York por perfeccionamientos en la transmision automática por las líneas telegráficas.

Mr. Henry Charles y Charles de Paris por un aparato para secar á planchas ó aprestar lienzos tejidos etc.

Mr. Narcise Pierre Joseph Gomer y Ciprien Janaim de Paris por un instrumento perfeccionado para medir automáticamente las distancias.

Don Ambrosio de Sayas y Moreno de matanzas (Isla de Cuba) por una máquina para hacer cigarrillos.

Don Leon Bloch de Paris por una nueva cubreta termométrica.

Mr. Whilian Marqués More y Mr. Silas Anches de los Estados Unidos del Norte de América por perfeccionamientos en las cortinas de los carruajes.

Don Jules Victor Charpentier de Nueva Orleans por perfeccionamientos en los aparatos para facilitar la multiplicacion de los números.

Mr. Bautista Tonya de Tarbes (Francia) por un nuevo procedimiento en el arrastre por friccion del molino centrifugo.

Sres. don Juan Benjamin Roth y don Juan Abendrot de los Estados-Unidos por mejoras en las secciones de las calderas.

Entre ocho y nueve de la noche del domingo se cometió un asesinato en la casa del encargado de la estacion de los tranvias en el arrabal de Tondo, de esta Capital.

Parece ser que á la hora expresada salió do su casa el encargado, dejando en ella al bata y á un cocinero. Este se marchó poco despues y á los pocos instantes aparecieron dos hombres, de los cuales, uno se quedó en la puerta, sin duda para poder avisar en caso de alarma, y el otro subió con la intencion de robar.—El bata se defendió heroicamente recibiendo seis heridas de bastante gravedad.

El robo no se pudo consumir porque, cuando ocurría lo que dejamos relatado, llegó á la casa una mujer á quien los ladrones, al verse descubiertos, amenazaron de muerte, emprendiendo despues la huida y abandonando en su fuga la vaina del puñal que sirvió para consumir el crimen.

La mujer avisó de seguida al dueño de la casa y la Guardia civil veterana sigue la pista á los malhechores.

El Juzgado instruye las oportunas diligencias.

Noticias militares:

De Real órden se ha dispuesto la baja en este ejército y alta en el de la Peninsula del teniente del arma de infanteria con licencia por enfermo en España don Bartolomé Delgado.

Se ha cursado á Capitanía general la propuesta reglamentaria de ascensos y cambios de destinos de los señores Jefes y oficiales del arma de infanteria correspondiente al presente mes.

Se ha cursado al ministerio de la Guerra la instancia del comandante de infanteria don Romualdo Fraile en la que solicita ocho meses de licencia por enfermo para la Peninsula: por la Capitanía general se le ha concedido el anticipo de dicha licencia.

Se ha remitido informada á la Direccion general de infanteria la obra escrita por el capitán del arma don Emilio Medrano y Marcelo.

Se ha expedido pasaporte para la Peninsula á favor de doña Asuncion Gonzalez viuda del teniente don Enrique Zamadrid.

Ha solicitado regreso para la Guardia civil don Manuel Maderal, cursándose al ministerio de la Guerra la instancia y anticipándole la Capitanía general la licencia que solicita.

Se ha remitido al Director general del arma de infanteria la hoja de servicios y hechos del teniente de dicha arma don Tomás Perez.

Se ha cursado á Capitanía general la instancia del sargento primero europeo del regimiento de infanteria Joló núm. 6, Elias Diaz Fernandez en súplica de mayor antigüedad en el empleo que disfruta.

Se ha cursado á Capitanía general las instancias de los sargentos segundos del primer tercio de la Guardia civil Blas Calvo Chabran y Manuel Sanchez, en las que suplican se les concedan reenganchar en la carrera de las armas.

Ha sido desestimada la instancia del sargento segundo indigena que fué, del regimiento de infanteria Iberia núm. 2 Félix Javier, en la que solicita la vuelta en el servicio en su propio empleo.

Se ha cursado al ministerio de la Guerra la instancia del sargento primero de la Guardia civil Constantino Perez en la que solicita una plaza de oficial quinto en la carrera de Administracion civil.

Prodigiosos efectos.—Cajamarca, febrero 8 de 1879 Ss. Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy señores míos: En el año próximo pasado tuve ocasion de curar en la villa de la Asuncion, limitrofe á esta capital, á un nombrado Nazario Miranda que padecía de una vómica en la region epática; practiqué una paracentesis al individuo, con la cual pude extraerle de Jódice á catorce libras de liquido purulento. La gravedad del enfermo no habia desaparecido con la operacion, y tuve á bien prescribirle tomara la Zarparrilla de Bristol, y de tiempo en tiempo tambien las Pildoras de Bristol, con cuyos remedios pudo restablecerse completamente en pocos meses, y á la fecha está completamente sano. Tambien dire á U. que he tratado con el Pectoral de Anacahuita á una señorita Jesús Alvarez que padecía de una afeccion bronquial, y á la fecha, y con pocos frascos de este balsamo preciso conservador de la vida, se alia completamente sana. Esto en obsequio de la verdad.

Sin más, soy de U. ato. S. S. TELEMO. G. BATTISTINI.

OFICIAL

SECCION RELIGIOSA

MARTES. La Catedral de San Pedro en Roma.—S. Moseo y Amon, ms.—Stas. Prisca v. y m. y Librada v.

I. P. en la capilla de San Pedro en la Catedral.

MIÉRCOLES.—Stos. Canuto rey, mr. Mario, Germanico, Julio y Ponciano, ms.—Stas. Pía, Germana y Maria, mrs.

MILITAR Servicio de la plaza para el día 15 de enero de 1887. Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de día, el coronel don Leandro Carreras. De imaginaria, el teniente coronel don Alejandro Roji. Hospital y provisiones Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luna, núm. 6.—Reconocimiento de zaca, Caballería. De orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar. El coronel teniente coronel, Sargento mayor, interior, José Pralgo.

REGISTRO DEL SERVICIO METEOROLOGICO EN LUZON Y COSTA DE CHINA

Table with columns for ESTACIONES, ALTITUD, TEMPERATURA, VIENTO, etc. listing various stations and their meteorological data.

Nota 1.ª En la fuerza del viento 0=Calma. 12=Huracan; los demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos dos extremos. 2.ª En el estado del cielo 0=completamente despejado, 1=completamente cubierto, los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas. Estado del tiempo probable hasta medio día del 18; Barómetros relativamente altos; vientos frescos del primer cuadrante en el mar de China; aquí vientos flojos ó buanchiles.

SUBASTAS

Por acuerdo de la Intendencia general de Hacienda se contratará en pública licitacion que se verificará en la Administracion Central de loterias el día 29 del corriente mes á las nueve y media de su mañana la adquisicion de 4000 bolas con los números 30001 al 34000 ambos inclusivos necesarias para el aumento de 4000 billetes de loteria y 135 bolas necesarias tambien para el aumento de premios que corresponden á dichos billetes con arreglo al plan de sorteos aprobado por el Gobierno general de estas Islas por Real Decreto de 11 de Julio de 1884 y con sujecion al pliego de condiciones que inserta en la «Gaceta» en su número del domingo.

Ante la Junta de Reales Almonedas que se constituirá según costumbre en el salon de actos públicos de la antigua Aduana, y las Subalternas de las respectivas provincias se contratará en público y simultaneo concierto el día 16 del próximo febrero á las diez de su mañana la venta de los siguientes terrenos y solares:

La de un terreno baldío realezgo en el barrio de San Miguel del pueblo de Mursia de la provincia de Tarlac sobre el tipo de 283 pesos 94 céntimos. —Id. la de 4 solares que la Hacienda posee en la cabecera de la provincia de Bulacan sobre el tipo p.º 84'43. —Id. la de un edificio y solar en el pueblo de Gueguaga (Pampanga) sobre el tipo de p.º 1065'44 id. la de un terreno baldío realezgo cito en pueblo y Cabecera de la provincia de Tarlac sobre el tipo de pesos 170'88. —Id. la venta del solar núm. 20 de la plaza de Calderon de la Barca (arrabal de Binaondo) sobre el tipo de p.º 152'67. —Id. la venta de otro solar cito en la misma plaza de Calderon de la Barca y señalado con el núm. 24 sobre el tipo de p.º 93'70.

En virtud de acuerdo del Ilmo. Sr. Intendente general de Hacienda se celebrará igualmente nueva licitacion pública que tendrá lugar ante la Administracion central de Rentas y Propiedades y la Subalternas de la provincia de Cavite el día 25 del próximo mes de febrero á las diez en punto de su mañana para la venta de una partida de tierra enclavada en el sitio denominado Tan Daguin del pueblo de Quisjan (Antique) y una yegua, procedentes de embargo sobre el tipo de p.º 22'38.

MERCANTIL

ADUANA.

IMPORTACION del día 17 de enero de 1887

V. ZAFIRO DE HONG-KONG. Sres. C. Lutz y comp.—1 caja, 82 kilógs. tejido de algodón en telas; 5 id., 123 piezas listones dorados; 9 id., 1710 kilógs. vidrio cristalizado; ídem, 130 id. hierro forjado en manufacturas finas.

V. ISLA DE MINDANAÓ DE LIVERPOOL. Sres. C. Heinszen y comp.—160 cajas, 4326 litros cerveza.

V. ESPAÑA DE SINGAPORE. Sres. Ker y comp.—10 cajas 84 litros aguardiente compuesto; 15 id., 120 id. id.; 50 id., 1220 ídem vino burdeos.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADA DE ALTA MAR. De Saigon, vapor alemán «Vorwaert», en 5 dias con 14570 piezas de arroz, al chino Ong-Capin, su capitán Mr. F. Bruhu, tripulacion 22.

ENTRADAS DE CABOTAGE. De Batangas, vapor «Bauan», en 8 horas con 100 toneladas de azúcar; 10000 de arroz y compañía, su capitán don José Garteiz, tripulacion 16.

De Dagupan, phot. «San Nicolás», en 6 dias con 50 toneladas de arroz; á Vicente Carlito, su patron Francisco Almaraz, tripulacion 10.

De Paluan, phot. «San Rafael», en 7 dias con 25 toneladas de maderas y cueros, al chino Duyandin, su arreez Miguel Salesay, tripulacion 12.

De Dagupan, phot. «Flor de Cardita», en 5 dias con 25 toneladas de arroz; á P. Encarnacion, su arreez Victoriano Reodol, tripulacion 10.

De Lemerit, phot. «Sta. Victoria», en 2 dias con 60 toneladas de azúcar; á la orden, su arreez Bernabé de las Alas, tripulacion 15.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Caoyan, phot. «Paloma», su patron Ruperto Morales, tripulacion 12 con 25 toneladas de lastre.

Para Dagupan, phot. «Capricho», su patron Antonio Lisou, tripulacion 11 con 40 toneladas de varios efectos.

Para Boac y escalas, vapor «Zamboanga», su capitán don Luis Goll, tripulacion 13 con 40 toneladas carga general.

Para Iloilo, vapor «Remus», su capitán don Liborio Tremoya, tripulacion 51 con 700 toneladas de carga general.

Para Balayan, barg-gia, «Oretano», su patron Ignacio Cabatanlob, tripulacion 13 con 40 toneladas de arroz.

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(Antes A. Lopez y Comp.) REPRESENTADA POR LA Compañía general de tabacos de Filipinas. El vapor-correo ISLA DE MINDANAO. Capitán don Gerónimo Galiana. Saldrá el 1.º de febrero próximo para Liverpool y Barcelona, con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.

VAPOR-CORREO ESPAÑA. Saldrá para Singapur el domingo 23 del corriente, a las nueve de su mañana. Para carga y pasaje a J. Reyes.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED. VAPOR DIAMANTE. Saldrá para Hong-kong, el jueves 20 del actual, a las cuatro de la tarde.

ALERTA. Saldrá para Iba con escala en Subic, el martes 18 del actual, a las seis de la tarde, para carga y pasaje, acúdase a bordo.

VAPOR VISAYAS. Saldrá para Tacloban, Cebú y Cebu, el miércoles 19 del actual, a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasaje B. G. Tan-Auco.

VAPOR HERMINIA. Tránsito su salida para Bulacan, Gubat, Lagonoy, Nueva Cáceres, Daet y Mauban, el jueves 20 del actual a las cuatro de la tarde. Aldecoa y C.ª

VAPOR CASTELLANO. Saldrá para Tacloban y Cabalogan, el miércoles 19 del corriente. Admite carga y pasaje Larrinaga y Echeita.

AVISOS

Aviso interesante.

Compañía de Remolcadores y Lanchones de carga. Por acuerdo de la Junta Consultiva de la misma, se cita a todos los señores Accionistas de la Compañía para el lunes próximo 17 del actual a las cuatro y media de la tarde, suplicándoles se sirvan concurrir al local que ocupan las oficinas (MUELLE DEL REY, N.º 3) con objeto de celebrar la junta general que previene el artículo 42 de los Estatutos.

D. Abraham García

y García, NOTARIO PÚBLICO de esta Capital y en el Archipiélago EL MAS ANTIGUO DE LOS DE OPOSICION, tiene el gusto de ofrecer su protocolo y estudio notarial, en la calle de Carriedo, núm. 11, junto a «El Arnés.»

EL DIRECTOR DE SANIDAD MARÍTIMA. MARIANO G. del REY, especialista en partos y enfermedades propias de mujeres y niños, se ha instalado en la calle de Elcano, núm. 31, Binondo, y recibe consulta diaria de 8 a 10 de la noche.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA. Competentemente autorizados por la Dirección de la Sociedad, de Seguros Marítimos mutuos de Manila, y por cuenta de quien corresponda, venderemos en almoneda sin reserva, el casco del pailebot «Santa Cruz» tal como se halla naufragado frente a la punta de Balete, en la Isla de Mindoro, así como los pertrechos y enseres salvados del mismo que se encuentran a cargo del Gobernadorcillo de Calapan, de la citada Isla.

La almoneda tendrá lugar el día 21 del presente mes de enero a las diez de su mañana en nuestro establecimiento, en donde se halla de manifiesto el inventario respectivo. 14, 18, 19, 21 Genato y C.ª

MARTILLO DE FEDERICO CALERO Escolta, 17.—Manila. Almoneda de varios efectos de comestibles y bebidas, cortes de pantalones de lana para y otros muchos artículos, el jueves 20, en este establecimiento. 3 F. Calero.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA. Debidamente autorizados por los señores Peele Hubbell y Compañía como agentes de varias Compañías de Seguros contra incendio y por cuenta de quien corresponda, venderemos en almoneda sin reserva, calzado para señoras, caballeros y niños consistente en botas, botines, zapatos y zapatillas de chagrín, caribilla, cuero y charol todo más ó menos averiado por consecuencia del incendio ocurrido en la Escolta en la noche del día 4 del actual. La almoneda tendrá lugar el martes 18 del presente mes a las diez de su mañana, en nuestro establecimiento. 1 Genato y Comp.

AVISO.

Desde esta fecha deja de pertenecer a la casa de los que suscriben don Alfonso Oriol. Manila 14 de enero de 1887. 8 Rodoreda y C.ª

MARTILLO DE FEDERICO CALERO. Escolta, 17.—Manila. A los plateros. Estudios de terciopelo, raso y chagrín para anillos, aretes, dormilonas, cadenas y medallones, se venden en este establecimiento Escolta, 17. 0 F. Calero.

Médico-Cirujano.

D. TOMÁS CABAÑGIS. Plaza.—Tondo.

ALQUILERES

SE ALQUILA la casa núm. 7, Palma, Quiapo; en 30 pesos, apropiado para un matrimonio con familia y de condiciones apetecibles; darán razon Sta. Cruz, Isla del Romero, Orozco, núm. 2. 13, 15, 18

SE ALQUILA la espaciosa y ventilada casa, calle de Cabildo, núm. 44. Como también los altos de la casa Cabildo, 37, esquina a la de Santa Potenciana y un entresuelo, que tiene su entrada por la de Santa Potenciana y hace esquina a la de Cabildo, núm. 11; de sus precios y condiciones en la de L. L. tran, núm. 17. 3

SE ALQUILA la casa calle de San Gerónimo, núm. 14, (Quiapo); en San Sebastian, calle de Carcer, núm. 1, darán razon. 3

MAGALLANES 45, SE ALQUILAN dos cuartos. 0

SE ALQUILA la casa calle del General Solano, núm. 14, duplicado (en S. Miguel); en San Sebastian, calle de Carcer, núm. 2 darán razon. 0

SE ALQUILA un entresuelo de la casa calle de Cabildo, núm. 40; darán razon Magallanes 1, altos. 0

EN LA CALZADA DE SAN SEBASTIAN, calle de Mendoza, se alquila una casa de hierro, con aljibe, cuadra para caballos y depósito para carruaje; en la misma darán razon. 0

SE ALQUILAN los altos de la casa de hierro calle Salcedo, núm. 34; en la misma darán razon Santa Cruz. 2

LA CASA NÚM. 1, CON CAMARIN de la 2.ª calle de San José, (Trozo) se alquila; razon Dulumbayan, 70. 2

Compras y ventas.

CAMPANAS.

Se venden dos sonoras y bien timbradas pesando una de ellas 508 kilos y la otra 510; para portadores acudan a mjd Smith, Bell y C.ª

WILLIAM PIPER COGNAC & BORDEAUX. UNICOS IMPORTADORES para las ISLAS FILIPINAS C. LUTZ Y C.ª MANILA

SE VENDE un Lady's-Cab, recién carenado, puede verse a todas horas del día y darán razon de su precio en la calle de Jolo, núm. 53 (hoy 29) A. Oiona. 13

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA. Debidamente autorizados por los señores Peele Hubbell y Compañía como agentes de varias Compañías de Seguros contra incendio y por cuenta de quien corresponda, venderemos en almoneda sin reserva, calzado para señoras, caballeros y niños consistente en botas, botines, zapatos y zapatillas de chagrín, caribilla, cuero y charol todo más ó menos averiado por consecuencia del incendio ocurrido en la Escolta en la noche del día 4 del actual. La almoneda tendrá lugar el martes 18 del presente mes a las diez de su mañana, en nuestro establecimiento. 1 Genato y Comp.

SE VENDE una Lady's-Cab, recién carenado, puede verse a todas horas del día y darán razon de su precio en la calle de Jolo, núm. 53 (hoy 29) A. Oiona. 13

HISTORIA de Ntra. Sra. de Antipolo POR M. ROMERO. Véndese en la «Agencia Editorial» Carriedo, n.º 2: su precio una peseta. 0

EXPOSITION UNIVERSALE 1878 Médaille d'Or Croix-Chevalier LES PLUS HAUTES RECOMPENSES PERFUMERIA ESPECIAL LACTEINA E. COUDRAY

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO. Preparado por Lanman y Kemp. La Garganta, El Pecho y Los Pulmones.

MAS LUJO, ELEGANCIA, SOLIDEZ Y BARATURA. Toda clase de coches en la carrocera «Americana» construye, al capricho de los favorecedores. Prontitud esmerada. Pobleto, 7 (hoy 1) Binondo. m

MÁQUINAS DE COSER a pie, a mano y mecánicas de alta novedad. Los mejores sistemas con garantía ilimitada. ADOLFO ROENSCH. 21—Escolta 6 Iloilo. 30

Venta ó cambio de las dos casas del que suscribe, la una en el puerto de Aparri y la otra en Tuguegarao, provincia de Cagayan.

Se dan en venta ó se cambian por una finca en esta capital, para más pormenores al almacén La Malagueña ó Curtidor, n.º 6. 0; M. Martin.

Se venden dos tabacos muy bonitos de buenas dimensiones, diez y seis pesos los dos; Beaterio 7, darán razon. 3

Se venden tres y enracimadas, se venden a 3 reales la libra en el almacén «LA MALAGUENA» San Jacinto, núm. 1 y en su sucursal Marqués, 2 (San Sebastian.) 6

SE VENDE un quilez y una calesa enganchadas, muy baratas; Iris, 2. 1

DECLARACIONES de ALTA y BAJA de ALCOHOL. Id. de ID. DE INDUSTRIA. Se venden en la imprenta de RAMIREZ Y GIRAUDIER, Magallanes, núm. 3. 0

CALLE DE PALACIO, N.º 22. Se vende muy barato, un carruaje enganchado y algunos muebles. 1

LIBROS DE TEXTO PARA LA Academia preparatoria MILITAR. SALES.—Historia general. BELTRAN.—Id. de España. VILLALBA.—Geografía. Librería Ramirez y Giraudier Magallanes, 1. 0

Se compra un quilez enganchado ó sin enganchar. Razon, Anda 21, antes 14. 0

Se ha recibido una pequeña partida de 60 barriles de 2 quintales de harina, Austro-Húngara de la clase más superior. También se ha recibido por el vapor Esmeralda, otra remesa de la acreditada harina Pionner-Azul, en sacos de 3 arrobas; J. Gomez Perez. 0

Se ha recibido una pequeña partida de 60 barriles de 2 quintales de harina, Austro-Húngara de la clase más superior. También se ha recibido por el vapor Esmeralda, otra remesa de la acreditada harina Pionner-Azul, en sacos de 3 arrobas; J. Gomez Perez. 0

Se ha recibido una pequeña partida de 60 barriles de 2 quintales de harina, Austro-Húngara de la clase más superior. También se ha recibido por el vapor Esmeralda, otra remesa de la acreditada harina Pionner-Azul, en sacos de 3 arrobas; J. Gomez Perez. 0

Se ha recibido una pequeña partida de 60 barriles de 2 quintales de harina, Austro-Húngara de la clase más superior. También se ha recibido por el vapor Esmeralda, otra remesa de la acreditada harina Pionner-Azul, en sacos de 3 arrobas; J. Gomez Perez. 0

Se ha recibido una pequeña partida de 60 barriles de 2 quintales de harina, Austro-Húngara de la clase más superior. También se ha recibido por el vapor Esmeralda, otra remesa de la acreditada harina Pionner-Azul, en sacos de 3 arrobas; J. Gomez Perez. 0

Se ha recibido una pequeña partida de 60 barriles de 2 quintales de harina, Austro-Húngara de la clase más superior. También se ha recibido por el vapor Esmeralda, otra remesa de la acreditada harina Pionner-Azul, en sacos de 3 arrobas; J. Gomez Perez. 0

Se ha recibido una pequeña partida de 60 barriles de 2 quintales de harina, Austro-Húngara de la clase más superior. También se ha recibido por el vapor Esmeralda, otra remesa de la acreditada harina Pionner-Azul, en sacos de 3 arrobas; J. Gomez Perez. 0

Se ha recibido una pequeña partida de 60 barriles de 2 quintales de harina, Austro-Húngara de la clase más superior. También se ha recibido por el vapor Esmeralda, otra remesa de la acreditada harina Pionner-Azul, en sacos de 3 arrobas; J. Gomez Perez. 0

Se ha recibido una pequeña partida de 60 barriles de 2 quintales de harina, Austro-Húngara de la clase más superior. También se ha recibido por el vapor Esmeralda, otra remesa de la acreditada harina Pionner-Azul, en sacos de 3 arrobas; J. Gomez Perez. 0

Se ha recibido una pequeña partida de 60 barriles de 2 quintales de harina, Austro-Húngara de la clase más superior. También se ha recibido por el vapor Esmeralda, otra remesa de la acreditada harina Pionner-Azul, en sacos de 3 arrobas; J. Gomez Perez. 0

Se ha recibido una pequeña partida de 60 barriles de 2 quintales de harina, Austro-Húngara de la clase más superior. También se ha recibido por el vapor Esmeralda, otra remesa de la acreditada harina Pionner-Azul, en sacos de 3 arrobas; J. Gomez Perez. 0

Se ha recibido una pequeña partida de 60 barriles de 2 quintales de harina, Austro-Húngara de la clase más superior. También se ha recibido por el vapor Esmeralda, otra remesa de la acreditada harina Pionner-Azul, en sacos de 3 arrobas; J. Gomez Perez. 0

Se ha recibido una pequeña partida de 60 barriles de 2 quintales de harina, Austro-Húngara de la clase más superior. También se ha recibido por el vapor Esmeralda, otra remesa de la acreditada harina Pionner-Azul, en sacos de 3 arrobas; J. Gomez Perez. 0

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA PARA 1887.

A CUATRO REALES Véndese en la Imprenta de RAMIREZ Y GIRAUDIER. Magallanes núm. 1.

DIGESTIONES ARTIFICIALES VINO CHASSAING CON LA PEPSINA Y CON LA DIÁSTASIS. La Pepsina y la Diástasis son los dos agentes naturales é indispensables de la Digestion. El Vino de Chassaing ha obtenido, en 1864, un informe de los más favorables de la Academia de Medicina de París.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES SOLUCION del Doctor Clin. La Verdadera Solucion CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

Higiene de la Cabeza y Belleza de la Cabellera AGUA QUININA TONICA de ED. PINAUD. Infalible contra las Pelliculas y la Caída de los Cabellos. PARIS — 37, Boulevard de Strasbourg, 37 — PARIS

EL DECAUVILLE. FERRO-CARRIL portátil de colocacion instantánea todo de acero. CONSTRUCTOR Mr. Decauville Ainé de Petit Bourg (Francia). RECOMPENSAS en solo 9 años de existencia: un objeto de arte, 5 diplomas de honor, 29 medallas de oro y todos los primeros premios (18)

RESULTADO 4180 clientes que emplean 36 millones de francos en este pequeño material. El «Decauville» ofrece una gran economía sobre todo sistema de transportes y en particular para el de la cana-dulce.

AVISO IMPORTANTE. Los que suscriben, habiendo celebrado contrata con la tan acreditada y conocida fábrica de MUEBLES DE VIENA DE LOS SEÑORES D. G. FISCHEL, SÓNE NIEMES, han sido nombrados únicos y exclusivos importadores para Manila y las Filipinas, de toda clase de sillería y muebles, que fabrica dicho establecimiento. Manila, 5 de agosto de 1886. C. LUTZ Y COMP. ms0

EL FOTÓGRAFO FRANCISCO VAN CAMP, retrata diariamente de ocho á doce de la mañana incluso los domingos, y tiene siempre una coleccion completa de vistas y tipos del país. Escolta 35, altos de Secker y Comp., frente la Carrocera de Garchitorea. vms0

Hong-kong and Sanghai Banking Corporation. Letras sobre la Capital y principales provincias de España, al mejor cambio de la plaza, giradas, á cargo de otro Banco sólidamente acreditado como es el antiguo y bien conocido Banco de Castilla, establecido en Madrid, y sus sucursales de provincia. Las remesas de mayor cuantía, pueden hacerse, con la entera seguridad que ofrecen las Letras expedidas por un Banco, contra otro Banco. sm

GUIA DE FILIPINAS. 1886.

Se halla de venta á pfs. 2 ejemplar, en la Secretaria del Gobierno general y en la librería de Ramirez y Giraudier. 0-

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. Revista especial de bellas artes, literatura y actualidades (AÑO XXXI.)

Publicanse al mes cuatro números de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de la actualidad lo exigen, se distribuyen suplementos, gratis para los Sres. Suscritores.

La moda elegante ilustrada. PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. (AÑO XLVI.)

Publicanse al mes cuatro números conteniendo los últimos figurines iluminados de las Modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías; novelas, crónicas, informes á las suscriptoras, teatros y salones, música, etc. etc.

Table with 3 columns: Title, Año, Semestres. La Ilustracion Española... pfs. 12 pfs. 7. La Moda Elegante... » 12 » 7. La Ilustracion y Moda, combinadas... » 21 » 12.

Únicos agentes en Filipinas, RAMIREZ Y GIRAUDIER. Magallanes, núm. 3.—Manila. 0

Se venden las siguientes obras de Medicina:

- Goffres—Vendajes, apósitos aparatos... pfs. 5
Paullet—Anatomía de regiones... » 150
Vidal—Enfermedades venereas... » 150
Alvarez Osorio—Manual de disecciones... » 1
Buchholtz—Guía elemental del médico práctico... » 2
Ustariz—Discursos leídos en la solemne inauguración de la sociedad histológica de Madrid... » 4
Grandmond—De l'action physiologique du nitrate de pilocarpine et de ses effets thérapeutiques... »
Calleja—Anatomía Humana, 2 tomos... »
Giné y Partagas—Higiene pública: segundo y tercero tomos... » 2
Jaccoud—Tratado de patología interna, 6 tomos... » 7
Galezowski—Des amputations et des amputations-foixiques... » 2
Raymond—Hospital de la caridad: clinica médica de M. A. Vulpian... » 150
F. Guyou—Elementos de cirugía clínica... » 3
Pontes y Rosales—La oficina de farmacia española, primer suplemento de la segunda serie... » 2
Ragle—Guía clínica... pfs. 1
Casas—Patología general Becquerel—Tratado elemental de higiene privada y pública... » 2
Bernard—Precis iconographique de médecine opératoire et d'anatomie chirurgicale. Figures coloriées... » 4
Mialhe—Tratado de química... » 150
Solá—Patología general Corre—Guía del médico cirujano... » 150
Fort—Anatomía y disección, 2 ts... » 250
P. Jillaux—Traité d'anatomie topographique avec applications à la chirurgie... » 3
Guerin—Elementos de cirugía... » 150
Alonso—Terapéutica general... » 150
Panas—Anatomie pathologique de l'oeil. Blanchard—Recherches expérimentales sur l'action physiologique du salicylate soude... » 1
Suquet—L'Embaumement égyptien... » 150
Favier de Castro—Terapéutica... » 150
Grisolle—Patología interna, 4 tomos... » 4
Jamain—Tratado de patología quirúrgica, 2 tomos... » 4
García Solá—Microquímica clínica... » 150
Gomez Panto—Manual de análisis química... » 2
Luna—Química general 2 tomos... » 3
Hagen—Preliminares clínicos... » 1
Lancereaux—Atlas de anatomía patológica... » 10
Olavide—Clínica iconográfica enfermedades de la piel, 3 ts... » 100
También se venden instrumentos de cirugía. Darán razon en esta Imprenta

LIBRERÍA DE RAMIREZ Y GIRAUDIER. 1—MA GALIANES—1.

- BARCIA.—Diccionario etimológico, 5 tomos.
RÓMERO Y GIRON.—Código de Comercio, última edicion.
BUESA.—Comentarios al Código militar.
CZUBERKA.—Formulario de bolsillo.
EL DENGUE.—Manual del juego de tresillo.
FILLIDOR.—Manual de ajedrez.
CORTEZ.—Diccionario doméstico GOUFFE.—Gran libro de cocina de lujo.
ESCRIB.—Diccionario de legislación y jurisprudencia.
GRACIA.—Justicia militar.
Los cruzados de San Pedro, por Franco, 4 id.
Eucologio romano (devocionario con brocheros).
Arte pastoral, por Planas, 3 ts.
El catequista orador, por id., 2 ts.
La orden de predicadores, por Vigil, un tomo.
Tratado del Espíritu Santo, por Gaume 1 tomo.
Año de Maria, por Pallés 6 tomos.
Diccionario apostólico, por Montragon, 7 tomos.
Biblioteca predicable, por L. Garcia, 24 tomos.
La religion, por Castro, un t.
Derecho canonico, por Devoti 1 t.
Florilegio ó ramillete alfabético ó refranes comparativos y ponderativos, definidos razonadamente y en estilo ameno, por Sbarbi, un tomo en octavo pasta.
Ejercicio cotidiano (idem) letra gorda.
Cuestiones litúrgicas, por Sancho, un tomo.
Palmas y laureles, lecturas instructivas originales de D.ª Angela Grassi, un t. en octavo, en cartón.
Directorio ascético y místico, por Scaramelli, 6 id.
Historia de la Iglesia, por Moreno Cebada, 4 ts. en cuarto pasta.
Matemáticas, por Cardin 1 t.
Historia Sagrada, por Fleuri, 1 t.
Conducta de la providencia, por Ligorio, 1 t.
S. Educacion de las madres, por Aidé-Martin, 1 t.
La Tribuna, por Pardo Bazan, 1 tomo.
Guía del fiscal militar, por Osorio, 1 t.
Sagrada Biblia, por Amat, en castellano, 1 t.
Códigos fundamentales, por Gutiérrez, 7 ts.
Historia de un bocado de pan ó cartas á una niña sobre la vida del hombre y de los animales, por J. Macé, un t. en octavo pasta.
Año cristiano, con laminas, por Croisset, 5 ts.
Manual del panadero, 1 t.
Id. de la fabricacion de jabones un tomo.

MANILA. Imp. de RAMIREZ Y GIRAUDIER editores propietarios.